COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019.-

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL 2019 -2020).

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

10ma. Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019

INDICE DE CONTENIDO

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

SECCIÓN VI. FORMULARIOS
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

SECCIÓN VII. ANEXOS
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: *No, solamente Redactados En Idioma Castellano, Salvo Con traducción Realizada Por Traductor Publico Matriculado Al Idioma Castellano.*
IAO 13	Se **considerarán** ofertas alternativas: ***NO APLICA.***
IAO 14.3	La edición de Incoterms es: ***NO APLICA.***
IAO 14.5	En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: ***NO APLICA.***
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: ***NO APLICA.***
IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de ser distribuidor autorizado, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. ***Si aplica.*** **Se requiere, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. (A todos los productos ofertados, conforme a las Normas Vigentes, si correspondiere).** Todos los productos envasados deben contener etiqueta, información nutricional o tabla nutricional. Fecha de vencimiento y fabricación (como mínimo).
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de **90 (noventa)** días, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.-
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (cientos veinte)** días.
IAO 21.1	**Además del original, el oferente deberá presentar 1 (una) copia.**
IAO 22.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: un solo sobre.**
IAO 33.2	Se solicitará Muestras: ***NO APLICA.-***

IAO 42.1	La adjudicación se dará a conocer por escrito (NOTA) a todos los oferentes, dentro de los cinco días calendario siguiente a la emisión de la Resolución de Adjudicación. Así mismo se publicara por el Sistema de la información de Contrataciones Públicas (Art.28 de la ley 2051/03) " Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal" Las notificaciones de adjudicación serán remitidas: vía fax o correo electrónico. La convocante respaldara la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: VIA FAX: con el reporte de trasmisión emitido por fax de la convocante al número de teléfono / fax establecido por los oferentes en su oferta. VIA CORREO ELECTRONICO (email): con el reporte de transmisión del correo electrónico de la convocante a la dirección de correo electrónico establecido por los oferentes en su oferta. Los oferentes sean totalmente responsables de la revisión de sus teléfonos/ fax y de los correos electrónicos asignados en su oferta, así como las contestaciones dentro de los plazos establecidos en las notas de solicitudes respectivos.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se

hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación

del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

D) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

2. Requisitos para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

Oferentes contribuyentes de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los (3) años 2016, 2017 y 2018.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los (3) años 2016, 2017 y 2018.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio de los (3) años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.

b) Oferentes contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 años (2016, 2017 y 2018)

c) Oferentes contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 años (2016, 2017 y 2018)

d) Oferentes contribuyentes exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta conforme al Calendario Perpetuo establecido por la Secretaria de Estado de Tributación (SET).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en provisión de productos alimenticios, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto establecido en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa

- Documentos otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como productos alimenticios para personas y animales en los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.

- El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 3 (tres) años, en el mercado. Para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

- Documento que acredite la disponibilidad de una Unidad Comercial del oferente a fin de verificar in situ en caso de ser necesario parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.

- Los oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea Comercial, Industrial o de Servicio, se encuentra vinculada a la comercialización de los productos similares (Productos Alimenticios para Personas y Animales).

- Los oferentes deben contar con una Sucursal Comercial o Puesto de Distribución Autorizado en caso de ser adjudicados, en los Departamentos de ***CONCEPCIÓN Y SAN PEDRO (ZONA DE ACCIÓN DEL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA – CODI)*** para las provisiones de los productos requeridos en los Ítems **681…, hasta los ítems 729..,** respectivamentes **(EXCLUYENTE),** ademas deberán contar con un Depósito y Cámara firgorifica.

- Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03… "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas y cuenten con las solvencias técnicas, económicas y legales suficiente para responder los compromisos asumidos frente al estado paraguayo".

CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica, mediante los siguientes documentos que deberá presentar al momento de la presentación de la oferta:

1. Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.
2. Demostrar de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.
3. Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.
4. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización, y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.
5. Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar;

   - Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.

   - Habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).

   - En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, demostrar donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016/2017/2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).

   - En caso de no contar con matadero propio, debe tener contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el propietario del matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura, y;

   - Documentos que conste con al menos un (01) vehículo frigorífico, (debido al volumen y la cantidad de Servicios a proveer), aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados

por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).

6. Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.

7. Habilitación de vehículos, por lo menos de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS.

8. Documento que demuestre ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

9. Para los Fabricantes, documento que demuestre de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;

10. Para los representantes o distribuidores, documento que demuestre de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

11. Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante.

12. Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.

13. Para los Fabricantes, registro de marca vigente al momento de la apertura y documento que demuestre de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

PARA LOS CONSORCIOS: Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cuál es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán él o los demás integrantes del Consorcio.

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

NO APLICA

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, **no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítems (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Especificaciones Técnicas	Presentacion (*)
CF N° 2			
1	Café soluble instantaneo	Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio.	Frasco de 200 gramos
2	Leche de entera liquido	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento.	Paquete de 1 litro
3	Leche descremada liquida, en paquete tetrapak	Descremada, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en tetra paquete de 1 litro, sin caloría y grasa 0, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2(dos) segundos. y en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento	Paquete de 1 litro
4	Azucar blanca en paquete	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto.**Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
5	Edulcorante líquido	Edulcorante líquido, deben contener descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Frasco de 250 ml.
6	Galletita salvada	Con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad, su vencimiento no deberá ser menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, marca del fabricante visible. Nº de R.E. y R.S.P.A., elaborado con Harina integral enriquecida con Hierro y Vitaminas, Azúcar, Manteca y sal.	Paquete de 130 grs.
7	Agua mineral sin gas	**Remitirse a la plantilla del producto en el SICP.** **Cotizar por paquete de 12 unidades.**	Paquete de 12 Udes.
8	Agua mineral gasificada de botella de 500 ml.	Deberán contener la siguiente composición mg/l Calcio 30.1, magnesio 3.3, potasio 5.5, sodio bicarbonato 119, cloruro 75, sulfato 9.8, fluoruro 0.5, **Cotizar por paquete de 12 unidades.**	Paquete de 12 Udes.
9	Agua mineral sin gas	**(Remitirse a la plantilla del producto en el SICP.)**	Bidón de 20 litros
10	Mate Cocido Soluble	Soluble Instantáneo, con fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad en cada contenido, **la presentación será en frasco de 190 gramos.**	Frasco de 190 grs.
11	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	Procesado a base de frutas, envasado higiénicamente, con la marca del bien impreso, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido, **la presentación será en botella de 1 litro.**	Botella de 1 litro
12	Leche de entera en polvo	Será entera en polvo instantánea, polvo amarillo blanquecino, olor suave, uniforme sin grumo. No contendrá sustancia extrañas macro y microscópicamente visibles, Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano y en perfecto estado de conservación, con un vencimiento mínimo de 12 meses en el momento de la recepción, (Solo podrán ser de Origen Nacional).	Paquete de 800 gramos

13	Yogurt no dietetico	Como mínimo, la entrega se hará con 2 meses antes de su fecha de vencimiento, con la marca contratada impresa en cada envase.	Sachet de 350 gramos
14	Yogurt dietetico	Como mínimo, la entrega se hará con 2 meses antes de su fecha de vencimiento, con la marca contratada impresa en cada envase.	Pote de 350 gramos.
15	Gaseosa descartable	Las características siguientes son las mínimas requeridas. Sin alcohol gasificada de extractos vegetales y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcares, colorante: caramelo, acidulante: INS 338, aromatizante, contenido de cafeína, la entrega será en botella descartable, deberá ser de diferentes gustos.	Botella plástico descartable de 2 litros
16	Sal fina yodada	Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete**. Cotizar por paquete de 500 gramos.**	Paquete de 500 gramos
17	Durazno almibar en lata	Almacenado a temperatura ambiente, en áreas higiénicas, secas, protegidas de la contaminación, evitando exposición directa del sol, la marca del producto deberán estar impresa por cada lata del contenido.	Lata de 820 gramos
18	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Frasco de 500 gramos
19	Yerba mate	Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con agradable aroma para la elaboración de cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista y no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.), **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
CF N° 2			
20	Carnaza Vacuno de primera (Colita cuadril)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
21	Carnaza Vacuno de primera (Vacio)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
22	Carnaza Vacuno de primera (Lomo)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo

23	Carnaza de primera (Rabadilla)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
24	Carnaza Vacuno de primera (Negra)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
25	Costilla Vacuno de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
26	Muslo de pollo, por kilo	El muslo de pollo debe ser fresco y sin menudencias, se recibirá únicamente carne limpia, proveído en vehículos (refrigerados) apropiados. Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes. **Cotizar por kilo y la provisión en bolsa.**	Bolsa
27	Carne limpia de cerdo	Fresco, limpio, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, transportado en vehículos habilitados, conforme a las normas exigidas para el transporte, envasado en bolsas de polietileno buena condición de conservación, la provisión será por kilos. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
CF N° 2			
28	Chorizo semicocido de primera	Deben ser frescos y no congelado semicocido, envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
29	Queso Tipo Paraguay de primera	Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
COMANDO DEL EJERCITO			
30	Café soluble	Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido.	Frasco de 200 gramos
31	Mate Cocido Soluble	Soluble Instantáneo, con fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad en cada contenido.	Frasco de 190 gramos
32	Edulcorante líquido	Edulcorante líquido, deben contener descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Frasco de 250 ml.

33	Fideos tallarin	Elaborado con harina Tipo “000”, semolado, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10 – 27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín con la marca impresa por cada paquete. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos
34	Fideos surtidos, paquete de 5 kilos	Elaborado con harina Tipo “000”, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10-27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín, espagueti, caracolito, cinta, moñito, tirabuzón y cortadito, con la marca impresa por cada paquete. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos
35	Extracto de tomate	Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote Nº, etc. **Cotizar por lata de 4 kilos.**	Lata de 4 kgrs.
36	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido, por el envase. **Cotizar por frasco de 5 kilos.**	Frasco de 5 kilos
37	Dulce de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. **Cotizar por frasco de 5 kilos.**	Frasco de 5 kilos
38	Dulce de mani	Elaborado con maní tostado y con miel de cañas, sin sabor ni olor, desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado individualmente en polietileno. **Cotizar por paquete de 10 unidades.**	Paquete de 10 Udes.
39	Dulce de leche	Envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada frasco, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en pote (Solo podrán ser de Origen Nacional).	Pote de 1 kilo
40	Dulce de Durazno en lata	Almacenado a temperatura ambiente, en áreas higiénicas, secas, protegidas de la contaminación, evitando exposición directa del sol, la marca del producto deberán estar impresa por cada lata del contenido.	Lata de 800 gramos
41	Miel negra	Elaborado de mosto de caña de azúcar buen cocinado al espeso dulce y procesada, nuevo, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en botellas de vidrios de un litro. **El precio que se indicará en la oferta es el precio por litro.**	Botella de 1 litro
42	Jugo elaborado en polvo	Con sabores variados, para 8 litros de jugo como minimo, fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por paquete de 800 gramos.**	Paquete de 800 gramos

<table>
<tr><td>43</td><td>Comino a granel</td><td>Debe ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, como mínimo. Cotizar por paquete de 1 kilo.</td><td>Paquete por kilo</td></tr>
<tr><td>44</td><td>Pimienta a granel</td><td>Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción, en tiras y en paquete, como mínimo. Cotizar por paquete de 1 kilo.</td><td>Paquete por kilo</td></tr>
<tr><td>45</td><td>Oregano a granel</td><td>Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción, en tiras y en paquete, como mínimo. Cotizar por paquete de 1 kilo.</td><td>Paquete por kilo</td></tr>
<tr><td>46</td><td>Té de boldo</td><td>Debe ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, la provisión será en cajita. Cotizar por paquete de 25 udes.</td><td>Paquete de 25 Udes.</td></tr>
<tr><td>47</td><td>Sostenedor de punto para panadería en paquete</td><td>Envasado higiénicamente e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada paquete vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión. Cotizar por paquete de 50 dosis.</td><td>Paquete de 50 dosis.</td></tr>
<tr><td>48</td><td>Anís-Condimento, a granel, por kilo</td><td>Deberá ser de granos seco natural, de color uniforme, limpia sin cascara, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Cotizar por paquete de 1 kilo.</td><td>Paquete por kilo</td></tr>
<tr><td>49</td><td>Aceite vegetal comestibles de girasol</td><td>Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.
Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)
<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>
a. Características Generales:
Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.
b. Características Organolépticas:
<u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.
<u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.
c. Características fisicoquímicas:
Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr>
<tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr>
<tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr>
<tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr>
<tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr>
</table></td><td>Bidones de 5 litros</td></tr>
</table>

		Humedad y materia volátil a 105°c		0.05%	AOCS Ca 2B-38	
		Índice de Peróxido, mEqo2/kg		10.0	AOCS Cd8-53	
		Insoluble en éter de petróleo		0.03%	AOCS Ca 3°-46	
		Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25	
		Jabones como oleato de sodio		5mg/l	AOCS Cc 17-95	
		Acidez expresado en ácido oleico		0.06%	AOCS Ca 5°-40	
		Test de enfriaminto a 0°C	5.5 Hs		AOCS Cc 11-53	
		Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)	Amarillo	15	AOCS Cc 13B-45	
			Rojo	1.5		
			Azul	0		
50	Manteca Vegetal	Elaborado con aceite hidrogenado de soja y/o algodón, aceite de girasol, agua, aditivos y colorante, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja o paquete, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, (Solo podrán ser de Origen Nacional). **Cotizar por caja de 10 kilos.**				Caja de 10 Kgrs.
51	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. La cotización se hará por kilogramo y la provisión se hará en bolsa de 50 kilos, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. **Cotizar por bolsa de 50 kilos.**				Bolsa de 50 kilos
52	Sal fina yodada por kilo	Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. **Cotizar por Kilo.**				Paquete por kilo
53	Agua mineral sin gas botella de 500 ml.	**Remitirse a la plantilla del producto en el SICP.** **Cotizar por paquete de 12 unidades.**				Paquete de 12 Udes.
54	Agua mineral gasificada botella de 500 ml.	Deberán contener como mínimo la siguiente composición mg/l Calcio 30.1, magnesio 3.3, potasio 5.5, sodio bicarbonato 119, cloruro 75, sulfato 9.8, fluoruro 0.5, envasado en botella de plástico de 500 ml. **Cotizar por paquete de 12 unidades.**				Paquete de 12 Udes.
55	Gaseosa chica en botella de 250 ml.	Las características siguientes son las mínimas requeridas. Sin alcohol gasificada de extractos vegetales y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcares, colorante: caramelo, acidulante: INS 338, aromatizante, contenido de cafeína, **Cotizar por paquete de 12 unidades, en diferentes gustos.**				Paquete de 12 Udes.
56	Leche de entera liquido tetrapac	Debe ser Entera, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en tetrapak de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2(dos) segundos, y en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento				Paqute de 1 litro.
57	Galletita salvada de 130 grs.	Con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad, su vencimiento no deberá ser menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, marca del fabricante visible. Nº de R.E. y R.S.P.A., elaborado con Harina integral enriquecida con Hierro y Vitaminas, Azúcar, Manteca y sal. **Cotizar por la caja de 36 unidades.**				Caja de 36 Uds.
58	Harina de maiz	Hecho de maíz blanca, cocido, fresca, elaborado en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico por kilo. Con la marca del bien e información nutricional impresa en el contenido. **(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)**				Paquete por kilo

59	Arroz glase	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso, la provisión se hará por kilogramos, con la fecha de vencimiento impresa en cada bolsa. **Cotizar por bolsa de 50 kilos.**	Bolsa de 50 kgrs.
60	Harina de Trigo tipo "000"	Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.) **Cotizar por bolsa de 50 kilos.**	Bolsa de 50 kilos
61	Pan para sandwich	Elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, con sellos de calidad, composición y procedencia, fecha de envasado y vencimiento, **Cotizar por paquete de 900 gramos.**	Paquete de 900 gramos
62	Levadura fresca en paquete de 500 gramos.	Levadura, debe ser fresca, prensada, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión, Cotizar en paquete contenido de 25 sobres de 500 gramos. **Cotiza por paquetes de 25 unidades.**	Paquete de 25 Udes.
63	Huevo fresco de gallina, tipo “A”	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, **Cotizar por Plancha de 30 unidades.**	Paquete de 30 Udes.
64	Poroto San Francisco	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete o bolsa **(El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo).**	Paquete por kilo
65	Vinagre Blanco	De color blanco, con los siguientes ingredientes: vinagre de vino blanco (fermentación natural), antioxidante (bisulfato de sodio), colorantes permitidos y con un vencimiento no menor de 6 meses en el momento de la recepción, con la marca Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de Vencimiento, lote Nº etc.	Botella de 900 ml.
66	Mayonesa	Envasada en sache, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Sachet de 2700 gramos
67	Galleta con grasa	Elaborado con harina tipo "000", mantecoso, sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable. **La cotización será por bolsa de 18 kilos.**	Bolsa de 18 kilos
Comando del Ejército			
68	Carnaza Vacuno de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo

69	Carnaza Vacuno de segunda	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
70	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por kilo y la provisión será en bolsa.**	Bolsa
71	Puchero de carne vacuna de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
Comando del Ejército			
72	Banana Karapé por caja	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano**, Cotizar por caja de contenido estandar.**	Caja contenido estandar
73	Naranja fresca	Deberá tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por bolsa contenido estándar.**	Bolsa contenido estandar
74	Manzana roja por unidad	Como mínimo deberá tener 200 gramos cada manzana, color rojo uniforme, sin hongos. maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminante, **La cotización será por unidad y la provisión en caja.**	Caja
75	Pera de agua fresca por unidad	Deberá tener 150 gramos cada pera como mínimo, de agua, sin hongos, maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, **La cotización será por unidad y la provisión en caja.**	Caja
76	Limón, por kilos	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, con una maduración de aproximadamente de 80 %. **La cotización será por kilo.**	Paquete po kilo
Comando del Ejército			
77	Balanceado par aves de corral (Ponedoras)	El producto no deberá tener más de 90 días de fabricación, fresco y homogéneo. Libre de mohos, ácaros e insectos, el producto se presentará en envase original de fábrica con etiqueta, rótulo y cierre original de fábrica, con número departida, limpio, seco y sano. La inspección se realizará sobre el total del producto recibido. Las bolsas serán transportadas en vehículos apropiados y para ese único fin. Las entregas se realizarán en forma parcial, según las órdenes de compra. **Cotizar por bolsa de 50 kilos.**	Bolsa de 50 kilos
78	Balanceado para Ganado Vacuno (Lecheras)	Balanceado para alta producción (Lecheras): Alimento Balanceado para vacas de alta producción y genética mejorada, consumo 10 –12 Kgs. /día, con 3 meses desde la fecha de elaboración, siempre y cuando almacene sobre pallets en sitio cubierto, seco y fresco, libre de insectos y roedores, fuera de contacto con sustancias toxicas. **Cotizar por bolsa de 50 kilos.**	Bolsa de 50 kilos

79	Maiz tupi	Almacenar en lugar cubierto y seco, libre de insectos y roedores, fuera de contacto con sustancias toxicas. **Cotizar por bolsa de 50 kilos.**	Bolsa de 50 kilos
80	Balanceado para conejo	Serán al compuesto obtenido de la mezcla de elementos vegetales y/o animales con minerales y Vitaminas, que contenga los nutrientes esenciales en proporciones adecuadas para el normal crecimiento, mantenimiento y la reproducción de los cobayos y conejos. CONTENIDO: Maíz – Poroto de Soja - Pellets de Soja – Pellets de Girasol – Afrechillo de trigo – Alfalfa – Sal - Minerales – Vitamina. **Cotizar por bolsa de 25 kilos.**	Bolsa de 25 kilos
81	Balanceado para aves (Codorniz)	Balanceado para aves (Codorniz): El producto no deberá tener más de 90 días de fabricación, fresco y homogéneo. Libre de mohos, ácaros e insectos, el producto se presentará en envase original de fábrica con etiqueta, rótulo y cierre original de fábrica, con número departida, limpio, seco y sano. La inspección se realizará sobre el total del producto recibido. Las bolsas serán transportadas en vehículos apropiados y para ese único fin. Las entregas se realizarán en forma parcial, según las órdenes de compra. **Cotizar por bolsa de 25 kilos.**	Bolsa de 25 kilos
82	Balanceado para Raza Canes (Perros)	Producto elaborado con materias primas inocuas y con la adición de ingredientes y aditivos permitidos, que ingerido aporta al animal los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos. El producto formulario en cantidad y proporción debe garantizar los requeridos por el animal en proteínas, vitaminas minerales y todos aquellos nutrientes necesarios en la ingesta diaria nutrición establecida.Poroto de Soja - Pellets de Soja – Pellets de Girasol – Afrechillo de trigo – Alfalfa – Sal - Minerales – Vitamina. **Cotizar por bolsa de 25 kilos.**	Bolsa de 25 kilos
83	Afrecho de trigo	Almacenar en lugar cubierto y seco, libre de insectos y roedores, fuera de contacto con sustancias toxicas. **Cotizar por bolsa de 25 kilos.**	Bolsa de 25 kilos
84	Alimento para peces (Tilapia, Pacú y Yurundiá)	Balanceado engorde para peces de laguna: como ser Tilapia, Pacú y Yurundiá, Producto elaborado con materias primas inocuas y con la adición de ingredientes y aditivos permitidos, que ingerido aporta a los peces, nutrientes y la energías necesarios para el desarrollo de los procesos biológicos, debido a que la calidad del alimento dependerá en un 70% de la calidad de las materias primas a ser utilizado para su elaboración. **Cotizar por bolsa de 25 kilos.**	Bolsa de 25 kilos
85	Balanceado para Ganado Equino Integral, por kilos	Con energía digestible Equinos de 2,800 kcal-kg/mat seca, Tenor min. de proteína bruta de 12,00%, Tenor max. de fibra cruda de 8,00%, Tenor min. de extracto etéreo de 2,00%, Tenor max. de minerales totales 6,00%, Tenor de max. de humedad de 12,00%, Tenor de calcio (promedio) de 0,80%, y Tenor de fosforo (promedio) de 0,40%. Es un alimento completo para todo tipo de caballo de trabajo diario y mantenimiento por la excelente calidad de materias primas que intervienen en su elaboración, que le permite al animal mantenerse fuerte y vigoroso. Hechos con materias primas nobles como alfalfa avenas y el agregado de prebióticos secuestrantes de toxinas y un protector apático. De esta manera se logra una mejor digestión y evita los problemas por cólicos. **Cotizar por kilo y la provisión será en bolsa.**	Bolsa
Comando del Ejército			
86	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa peso estandar
87	Cebolla de cabeza blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa peso estandar

88	Tomate frescos	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Caja peso estandar
89	Locote frescos	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa peso estandar
90	Zanahoria frescas	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa peso estandar
91	Zapallo frescos	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa peso estandar
92	Ajo en cabeza	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción. **Cotizar por tira.**	Tira de 24 Udes.
93	Perejil frescos	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por mazo.**	Mazo
94	Cebollita en hoja fresca	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por mazo.**	Mazo
95	Mandioca frescas	Deberá tener 250 gramos cada mandioca, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas, nuevo como máximo después de 24 horas de haber extraído. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa peso estandar
96	Repollo fresco	Deberá ser fresco y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por kilos y en paquetes**. La cotización será por kilo y la provision en bolsa.**	Bolsa
97	Acelga fresca	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas, contaminantes. **Cotizar por mazo.**	Mazo
98	Lechuga fresca	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, en mazo que deberá contener como mínimo 3 plantas por mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **La cotización será por mazo.**	Mazo
Comando del Ejército			
99	Queso de primera para sandwich	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
100	Pancho de primera	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
101	Chorizo semicocido de primera	Deben ser frescos y no congelado semicocido, envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes.**Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
102	Fiambre paris	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
103	Jamon cocido para sanwich	Cocido, tipo exportación, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete

104	Queso Tipo Paraguay de primera	Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
COMARTE			
105	Levadura fresca en paquete de 500 gramos	Levadura biológica, fresca, prensada, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión. **Cotizar por paquetes de 25 unidades.**	Paquete de 25 Udes.
COMCOME			
106	Carne Vacuno de primera, envasada al vacio tipo exportación	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
107	Carne Vacuno de primera (Lomo)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
108	Carne Vacuno de primera (Rabadilla)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
109	Costilla Vacuno de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
TEE			
110	Comida combinada deshidratada (Ración alimenticia de emergencia para 12 horas)	**LA COMPOSICION DEL KIT DE COMBATE (RACION DE COMBATE) DEBERA SER CONFORME A LOS SIGUIENTES INSUMOS:**	
		PARA DESAYUNO;	
		Barra de cereal de 21 grs. y 86 calorias (1 paquete)	**kits para 15 (quice) hombres**
		Mermelada de gr y 80 calorias (1 paquete)	
		Café instantaneo de 14 gr y 53 calorias (1 paquete)	
		Una galletita dulce de 38 gr y 147 calorias (1 paquete)	
		Un cocido con leche de 21 gr y 13 calorias (1 paquete)	
		Una leche instantaneo de 5 gr y 18 calorias (1 paquete)	

		Una azucar de 5 gt y 20 calorias (1 paquete)	
		Un jugo instamntaneo de grs. y 60 calorias	
		PARA ALMUERZO;	
		Un menu principal de 227 gr y 25 calorias contenido: estofado de pollo, papa y vegetales; Estofado de carne papa y vegetales; arroz con pollo; seco de res arroz a la jardinera, mani tostado	
		ACCESORIOS;	**kits para 15 (quice) hombres**
		Servilleta de 15 cn por 15 cm (2 paquetes)	
		Cuchara grande de plastico resistente	
		Sal de 1 gr (1 paquete)	
		Pimienta de 1 gr (1 paquete)	
		Tenedor grande de plastico resistente	
		Escarbadientes (1 paquete)	
		Cajita de fosforo de 10 palillos (1 paquete)	
		Cuchillo grande de plastico resistente	
		Kit calentador (bolsa de 1 Kl) de carburo	

a)- Los alimentos deberan ser calentados mediante bolsa de carburo que al mezclar con el agua produzca quimicamente la reaccion de calentamiento para su consumo

b)- El proveedor dispondra de 10 (diez) días habiles para la entrega del producto una vez emitida la Orden de Compra

c)- Los alimentos deberán ser presentados en sobres cerrados tipo al vacio, color verde, con logo de las TEE, los datos nutricionales y la inscripción de Ración de Consumo de Campaña de 12 horas RCC solo para consumo del EJÉRCITO PARAGUAYO

<u>OBSERVACION :</u> Presentacion y cotización en PAQUETE (KIT), para 15 hombres .

111	Carne vacuna enlatada de 330 grs.	Elaborado de carne vacuna, sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos. Con fecha de vencimiento 12 meses posteriores a la fecha de entrega, **la provisión y cotización serán por caja.**	Caja de 24 Udes.
112	Aceite vegetal comestibles de girasol	Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014. **Aceite de Girasol:** es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol) **<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>** **a. Características Generales:** Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano. **b. Características Organolépticas:** <u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c. <u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios. **c. Características fisicoquímicas:** Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:	Bidon de 5 litros

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr>
<tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr>
<tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr>
<tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr>
<tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr>
<tr><td>Humedad y materia volátil a 105°c</td><td></td><td>0.05%</td><td>AOCS Ca 2B-38</td></tr>
<tr><td>Índice de Peróxido, mEqo2/kg</td><td></td><td>10.0</td><td>AOCS Cd8-53</td></tr>
<tr><td>Insoluble en éter de petróleo</td><td></td><td>0.03%</td><td>AOCS Ca 3°-46</td></tr>
<tr><td>Reacción de Halphen</td><td>(-)</td><td></td><td>AOCS CB 1-25</td></tr>
<tr><td>Jabones como oleato de sodio</td><td></td><td>5mg/l</td><td>AOCS Cc 17-95</td></tr>
<tr><td>Acidez expresado en ácido oleico</td><td></td><td>0.06%</td><td>AOCS Ca 5°-40</td></tr>
<tr><td>Test de enfriaminto a 0°C</td><td>5.5 Hs</td><td></td><td>AOCS Cc 11-53</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)</td><td>Amarillo</td><td>15</td><td>AOCS Cc 13B-45</td></tr>
<tr><td>Rojo</td><td>1.5</td><td></td></tr>
<tr><td>Azul</td><td>0</td><td></td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>113</td><td>Huevo frescos de gallina, tipo “A”.</td><td>De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, la provisión y cotización serán por paquete de 30 unidades.</td><td>Paquete de 30 Udes.</td></tr>
<tr><td>114</td><td>Mayonesa</td><td>Envasada en sache, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.</td><td>Sachet 2900 grs.</td></tr>
<tr><td>115</td><td>Leche entera liquida, cartón de 1 litro</td><td>Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento. Cotizar por caja de 12 unidades.</td><td>Caja de 12 Udes.</td></tr>
<tr><td>116</td><td>Vinagre blanco</td><td>De color blanco, con los siguientes ingredientes: vinagre de vino blanco (fermentación natural), antioxidante (bisulfato de sodio), colorantes permitidos y con un vencimiento no menor de 6 meses en el momento de la recepción, con la marca Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de Vencimiento, lote Nº etc.</td><td>Botella de 900 ml.</td></tr>
<tr><td>117</td><td>Jugo elaborado a base de extracto de frutas</td><td>Procesado a base de frutas, envasado higiénicamente, con la marca del bien impreso, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido, cotizar por bidon de 5 litros.</td><td>Bidon de 5 litros</td></tr>
<tr><td>118</td><td>Leche de entera en polvo</td><td>Será entera en polvo instantánea, polvo amarillo blanquecino, olor suave, uniforme sin grumo. No contendrá sustancia extrañas macro y microscópicamente visibles, Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano y en perfecto estado de conservación, con un vencimiento mínimo de 12 meses en el momento de la recepción, (Solo podrán ser de Origen Nacional).</td><td>Paquete de 800 gramos</td></tr>
</table>

119	Pan para hamburguesa	Elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, con sellos de calidad, composición y procedencia, fecha de envasado y vencimiento, la provisión y cotización serán en paquete de 6 udes.	Paquete de 6 Udes.
120	Durazno almibar en lata	Almacenado a temperatura ambiente, en áreas higiénicas, secas, protegidas de la contaminación, evitando exposición directa del sol, la marca del producto deberán estar impresa por cada lata del contenido.	Lata de 820 gramos
121	Extracto de tomate en lata de 3 kgrs.	Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote Nº, etc. **Cotizar por Lata de 3 kgrs.**	Lata de 3 kgrs.
122	Dulce de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido, por el envase.	Pote de 500 gramos
TEE			
123	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por kilo y la provisón sera en bolsa.**	Bolsa
124	Carne Vacuno de primera (Negra)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
125	Carne limpia de cerdo	Fresco, limpio, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, transportado en vehículos habilitados, conforme a las normas exigidas para el transporte, envasado en bolsas de polietileno buena condición de conservación. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
126	Costilla Vacuno de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
TEE			
127	Queso de primera para sandwich	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones. . **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
128	Fiambre paris	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
129	Menudencia (Pate de higado)	Deben ser fresco y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será en paquete de 500 grs.	Paquete de 500 grs.

130	Hamburguesa de carne vacuna, por unidad	Debe ser elaborado de carne vacuna de primera, sin mesclas de sustancias extrañas en perfecto estado de conservación, con 30 días de anticipación de su vencimiento impreso en la caja, la provisión será por unidad, en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por unidad y la provisión será en paquete.**	Paquete
131	Pancho de primera	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo, envasado en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
132	Picadillo en lata	Ingredientes: carne vacuna, agua, carne separada mecánicamente de vacuno, harina enriquecida, especias (paprika, pimienta blanca, orégano, nuez moscada, aceite de girasol. Peso neto 90 gramos, Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase.	Lata de 200 gramos
TEE			
133	Tomate frescos	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme, la provisión y cotización serán en caja de peso estándar.	Caja de peso estandar
134	Zapallo frescos	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa de peso estandar
135	Cebolla de cabeza fresca blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa de peso estandar
136	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa de peso estandar
137	Zanahoria frescas	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa de peso estandar
TEE			
138	Naranja fresca	Deberá tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por bolsa contenido peso estándar.**	Bolsa contenido estándar
139	Banana Karapé	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano. **Cotizar por caja contenido estándar.**	Caja contenido estándar
HOSPITAL DEL EJERCITO			
140	Carnaza Vacuno de primera (Bola de Lomo)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete de 10 Kilos
141	Carnaza Vacuno de primera (Carnaza Negra)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Paquete de 10 Kilos.

142	Carnaza Vacuno de primera (Carnaza Blanca)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Paquete de 10 Kilos.
HOSPITAL DEL EJERCITO			
143	Cebolla de cabeza blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
144	Tomate lisa fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
145	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
146	Locote fresco	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
147	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
148	Ajo en cabeza en tira	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción **Cotizar por tira de 30 unidades.**	Tira de 30 Udes.
2da DI			
149	Levadura fresca paquete de 800 gramos	Levadura biológica, fresca, prensada, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión. **Cotizar por Paq de 25 udes.**	Paquete de 25 Udes.
150	Sostenedor de punto para panadería de 100 grs.	Envasado higiénicamente e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada paquete vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión.**Cotizar en paquete de 10 unidades.**	Paquete de 10 Udes.
151	Anis a granel	Deberá ser de granos seco natural, de color uniforme, limpia sin cascara, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
152	Manteca Vegetal	Elaborado con aceite hidrogenado de soja y/o algodón, aceite de girasol, agua, aditivos y colorante, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja o paquete, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, untable de mesa, **Cotizar por kilo. En cuando a la presentación del producto, se aceptará en paquete de 500 gramos como mínimo, pudiendo ser de mayor cantidad.**	Paquete de 500 grs.
153	Dulce de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido, por el envase.	Frasco de 1 kilo
154	Mani en grano tostado	Debe ser maní en Granos enteros tostado, cosecha del año especial, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo

155	Extracto de tomate	Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote Nº, etc.	Sachet de 500 gramos.
156	Jugo elaborado en polvo	Con sabores variados, para 8 litros de jugo como minimo, fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por paquete de 800 gramos.**	Paquete de 800 gramos
157	Café soluble	Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio.	Frasco de 200 grs.
158	Leche de entera en polvo	Será entera en polvo instantánea, polvo amarillo blanquecino, olor suave, uniforme sin grumo. No contendrá sustancia extrañas macro y microscópicamente visibles, Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano y en perfecto estado de conservación, con un vencimiento mínimo de 12 meses en el momento de la recepción, en paquete de 800 gramos, (Solo podrán ser de Origen Nacional).	Paquete 800 gramos
159	Leche entera liquido	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de vencimiento, lote N° etc.	Paquete de 1 litro
160	Chocolate en polvo	Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por paquete de 1kilo.**	Paquete por kilo
161	Arroz glase	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso, la provisión se hará por kilogramos, con la fecha de vencimiento impresa en cada paquete. **Cotizar por paquete de 1kilo.**	Paquete de 1 kilo
162	Azucar blanca	Tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, envasada en paquete cada una, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso en cada paquete. **Cotizar por paquete de 1kilo.**	Paquete de 1 kilo
163	Vainilla en sobre	Debe ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, las provisiones y cotización serán en sobres por tiras.	Tira de 25 sobres
164	Canela en sobre	Debe ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, las provisiones y cotización serán en sobres por tiras.	Tira de 25 sobres
1ra DI			
165	Leche entera liquida, envase tetra pack de 1 litro	Debe ser Entera, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en tetrapak de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2(dos) segundos, y en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. **Cotizar por Caja de 12 unidades.**	Caja de 12 unidades
166	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Frasco de 1 kgrs.

167	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	Procesado a base de frutas, envasado higiénicamente, con la marca del bien impreso, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido. **Cotizar por bidón de 5 litros**.	Bidon de 5 litros
168	Carne vacuna enlatada de 330 grs.	Elaborado de carne vacuna, sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos. Con fecha de vencimiento 12 meses posteriores a la fecha de entrega, la provisión y cotización se harán por caja de 24 unidades.	Caja de 24 Udes.
2da DC			
169	Levadura fresca en panes de 500 gramos c/u	Levadura biológica, seca, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión, como mínimo.	Paquete de 500 gramos
170	Dulce de mani	Elaborado con maní tostado y con miel de cañas, sin sabor ni olor, desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado individualmente en polietileno. Cotizar por Paquete de 10 Udes.	Paquete de 10 Udes.
ICE			
171	Carnaza Vacuno de primera (Carnaza negra)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
172	Carnaza Vacuno de primera (Rabadilla)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
173	Carnaza Vacuno de primera (Lomo), por kilos	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
6ta DI			
174	Carne conservada en lata	Elaborado de carne vacuna, sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos. Con fecha de vencimiento 12 meses posteriores a la fecha de entrega, la provisión se hará por unidad.	Lata de 330 gramos
175	Extracto de tomate	Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote Nº, etc.	Paquete de 520 grs.
176	Leche entera en polvo	Será entera en polvo instantánea, polvo amarillo blanquecino, olor suave, uniforme sin grumo. No contendrá sustancia extrañas macro y microscópicamente visibles, Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano y en perfecto estado de conservación, con un vencimiento mínimo de 12 meses en el momento de la recepción, en paquete de 800 gramos, (Solo podrán ser de Origen Nacional).	Paquete de 800 grs.

<table>
<tr>
<td>177</td>
<td>Aceite vegetal comestibles de girasol</td>
<td>
Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.
Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)
<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>
a. Características Generales:
Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.
b. Características Organolépticas:
<u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.
<u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.
c. Características fisicoquímicas:
Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr>
<tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr>
<tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr>
<tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr>
<tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr>
<tr><td>Humedad y materia volátil a 105°c</td><td></td><td>0.05%</td><td>AOCS Ca 2B-38</td></tr>
<tr><td>Índice de Peróxido, mEqo2/kg</td><td></td><td>10.0</td><td>AOCS Cd8-53</td></tr>
<tr><td>Insoluble en éter de petróleo</td><td></td><td>0.03%</td><td>AOCS Ca 3°-46</td></tr>
<tr><td>Reacción de Halphen</td><td>(-)</td><td></td><td>AOCS CB 1-25</td></tr>
<tr><td>Jabones como oleato de sodio</td><td></td><td>5mg/l</td><td>AOCS Cc 17-95</td></tr>
<tr><td>Acidez expresado en ácido oleico</td><td></td><td>0.06%</td><td>AOCS Ca 5°-40</td></tr>
<tr><td>Test de enfriaminto a 0°C</td><td>5.5 Hs</td><td></td><td>AOCS Cc 11-53</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)</td><td>Amarillo</td><td>15</td><td>AOCS Cc 13B-45</td></tr>
<tr><td>Rojo</td><td>1.5</td><td></td></tr>
<tr><td>Azul</td><td>0</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>Botella de 900 ml.</td>
</tr>
<tr>
<td>178</td>
<td>Levadura fresca en paquete</td>
<td>Levadura biológica, seca, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión, como mínimo.</td>
<td>Paquete de 500 gramos.</td>
</tr>
</table>

179	Harina de Trigo tipo "000"	Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.) **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
180	Arroz tipo I	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso, la provisión se hará por kilogramos, con la fecha de vencimiento impresa en cada paquete. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
181	Café soluble en frasco	Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio.	Frasco de 200 gramos
182	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. La cotización se hará por kilogramo y la provisión se hará en paquetes de 1 kilo, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto.	Paquete por kilo
183	Sal fina yodada	Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
184	Huevo frescos de gallina, tipo “A”	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación. **La provisión y cotización serán en planchas de 30 unidades.**	Paquete de 30 Udes.
185	Huevo frescos de gallina, tipo “A”	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, **Cotizar pór unidad y la provisión será en paquete.**	Paquete
186	Leche entera liquida, envase tetra pack	Debe ser Entera, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en tetrapak de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2(dos) segundos, y en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento.	Paquete de 1 litro
187	Sardina enlatada en aceite	El producto deberá prepararse con pescado sano, limpio y comestible, perteneciente deben manipularse desde la captura en condiciones sanitarias apropiadas, libres de arena o de otra materia extraña. La materia prima debe ser fresca o congelada adecuadamente y apta para consumo humano. En el proceso de elaboración se eliminará completamente la cabeza, branquias, vísceras, cola, aletas, escamas, gónadas. El pescado debe estar bien lavado, la piel, luego del conocimiento, debe ser plateada, no debe presentar grietas ni rotura, la marca del producto deberán estar impresa por cada paquete del contenido, **Cotizar por lata de 130 gramos.**	Lata de 130 grs.
188	Manteca Vegetal	Elaborado con aceite hidrogenado de soja y/o algodón, aceite de girasol, agua, aditivos y colorante, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja o paquete, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, untable de mesa, **Cotizar por kilo. En cuando a la presentación del producto, se aceptará en paquete de 500 gramos como mínimo, pudiendo ser de mayor cantidad.**	Paquete de 500 grs.

189	Fideo surtidos	Elaborado con harina Tipo “000”, semolado, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10 – 27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín con la marca impresa por cada paquete. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 450 gramos.**	Paquete de 450 grs.
190	Poroto San Francisco	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete o bolsa. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
191	Yerba mate sin sabor	Elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con agradable aroma para la elaboración de cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista y no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.). **Cotizar por paquete de 500 gramos.**	Paquete de 500 grs.
192	Chocolate en polvo	Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete por kilo
193	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Frasco de 1 kilo
194	Jugo elaborado en polvo	Con sabores variados, para 8 litros de jugo como minimo, fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por paquete de 800 gramos.**	Paquete de 800 gramos
195	Agua mineral sin gas	**Remitirse a la plantilla del producto en el SICP. Cotizar por el bidón de 5 ltrs**	Bidón de 20 litros.
196	Durazno almibar	Almacenado a temperatura ambiente, en áreas higiénicas, secas, protegidas de la contaminación, evitando exposición directa del sol, la marca del producto deberán estar impresa por cada lata del contenido.	Lata de 820 gramos
6ta DI			
197	Tomate fresco	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
198	Cebolla de cabeza fresca blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo

199	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
200	Locote fresco, por kilo	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
201	Ajo en cabeza en tira	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción, la provisión y cotización serán por ristra de 24 udes.	Tira de 24 Udes.
202	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
203	Zapallo fresco	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción. **Cotizar por kilo y la provisión será en bolsa.**	Bolsa
6ta DI			
204	Carnaza Vacuno de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Paquete por kilo
205	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por kilo y la provisón será en bolsa.**	Bolsa
6ta DI			
206	Queso Tipo Paraguay de primera	Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
5ta DI			
207	Leche entera liquido de 1 litro	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento, Cotizar en caja de 12 Udes de 1 litro. En cuanto a la presentación del producto se solicita en caja de 12 Udes.	Caja de 12 Udes.
208	Leche entera liquido de 1 litro	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento.	Paquete de 1 litro

209	Carne conservada	Elaborado de carne vacuna, sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos. Con fecha de vencimiento 12 meses posteriores a la fecha de entrega, la provisión se hará en caja y por unidad.	Lata de 330 grs.
210	Levadura seca de 500 gramos	Levadura biológica, seca, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión, como mínimo. **Cotizar por paquete de 12 unidades,**	Paquete de 12 Udes.
III CE (FF 10)			
211	Aceite vegetal comestibles de girasol	Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014. **Aceite de Girasol:** es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol) **CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:** **a. Características Generales:** Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano. **b. Características Organolépticas:** Aspecto: liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c. Sabor y olor: agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios. **c. Características fisicoquímicas:** Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:	Botella de 900 ml.

Parámetro	Mínimo	Máximo	Metodología
Densidad relativa a 25°C/25°C	0.9100	0.9200	
Índice de Refracción a 40°C	1.467	1.467	AOCS Cc7-25
índice de Yodo (wijs)	118	145	AOCS Cd 1-25
índice de Saponificación	188	194	AOCS Cd 3-25
Materia Insaponificable		1.5%	AOCS Ca 6°-40
Humedad y materia volátil a 105°c		0.05%	AOCS Ca 2B-38
Índice de Peróxido, mEqo2/kg		10.0	AOCS Cd8-53
Insoluble en éter de petróleo		0.03%	AOCS Ca 3°-46
Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25
Jabones como oleato de sodio		5mg/l	AOCS Cc 17-95
Acidez expresado en ácido oleico		0.06%	AOCS Ca 5°-40
Test de enfriaminto a 0°C	5.5 Hs		AOCS Cc 11-53
Color (Lovibond Cubeta	Amarillo	15	AOCS Cc 13B-45

		133.3mm)	Rojo	1.5		
			Azul	0		
212	Leche en polvo	Será entera en polvo instantánea, polvo amarillo blanquecino, olor suave, uniforme sin grumo. No contendrá sustancia extrañas macro y microscópicamente visibles, Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano y en perfecto estado de conservación, con un vencimiento mínimo de 12 meses en el momento de la recepción, (Solo podrán ser de Origen Nacional).				Paquete de 800 grs.
213	Leche entera liquido, cartón de 1 litro	Debe ser Entera, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en tetrapak de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2(dos) segundos, y en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. **Cotizar por caja de 12 unidades.**				Caja de 12 Udes.
214	Carne vacuna enlatada	Elaborado de carne vacuna, sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos. Con fecha de vencimiento 12 meses posteriores a la fecha de entrega**, la provisión se hará en caja y por unidad.**				Lata de 330 grs.
215	Levadura seca en paquete de 500 gramos	Levadura biológica, seca, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión, Cotizar en caja contenido de 12 paquetes de 500 granos. **En cuanto a la presentación del producto se solicita en paquete contenido de 12 paquetes de 500 gramos.**				Paquete de 12 Udes.
216	Grasa Vegetal	Grasa vegetal, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, **Cotizar por kilo.**				Paquete por kilo
III CE (FF 10)						
217	Carne de Pollo entero	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**				Bolsa
218	Carnaza Vacuno de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo).**				Paquete por kilo
219	Carne limpia de cerdo	Fresco, limpio, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, transportado en vehículos habilitados, conforme a las normas exigidas para el transporte, envasado en bolsas de polietileno buena condición de conservación. **Cotizar por kilo.**				Paquete por kilo
III CE (FF 30)						
220	Aceite vegetal comestibles de girasol	Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto				Botella de 900 ml

(RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.

Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:

a. Características Generales:

Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.

b. Características Organolépticas:

Aspecto: liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.

Sabor y olor: agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.

c. Características fisicoquímicas:

Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:

Parámetro	Mínimo	Máximo	Metodología
Densidad relativa a 25°C/25°C	0.9100	0.9200	
Índice de Refracción a 40°C	1.467	1.467	AOCS Cc7-25
índice de Yodo (wijs)	118	145	AOCS Cd 1-25
índice de Saponificación	188	194	AOCS Cd 3-25
Materia Insaponificable		1.5%	AOCS Ca 6°-40
Humedad y materia volátil a 105°c		0.05%	AOCS Ca 2B-38
Índice de Peróxido, mEqo2/kg		10.0	AOCS Cd8-53
Insoluble en éter de petróleo		0.03%	AOCS Ca 3°-46
Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25
Jabones como oleato de sodio		5mg/l	AOCS Cc 17-95
Acidez expresado en ácido oleico		0.06%	AOCS Ca 5°-40
Test de enfriaminto a 0°C	5.5 Hs		AOCS Cc 11-53
Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)	Amarillo	15	AOCS Cc 13B-45
	Rojo	1.5	
	Azul	0	

221	Leche entera en polvo	Será entera en polvo instantánea, polvo amarillo blanquecino, olor suave, uniforme sin grumo. No contendrá sustancia extrañas macro y microscópicamente visibles, Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano y en perfecto estado de conservación, con un vencimiento mínimo de 12 meses en el momento de la recepción, (Solo podrán ser de Origen Nacional).	Paquete de 800 gramos
222	Leche entera liquido	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento. **Cotizar por caja de 12 udes**	Caja de 12 Udes.
223	Carne vacuna enlatada	Elaborado de carne vacuna, sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos. Con fecha de vencimiento 12 meses posteriores a la fecha de entrega, **la cotización será por Lata de 330 grs**.	Lata de 330 grs.

224	Levadura seca de 500 gramos	Levadura biológica, seca, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión, como mínimo. **Cotizar por Paq de 12 udes.**	Paquete de 12 Udes.
225	Grasa Vegetal	Grasa vegetal, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
III CE (FF 30)			
226	Carnaza Vacuno de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
227	Carne limpia de cerdo	Fresco, limpio, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, transportado en vehículos habilitados, conforme a las normas exigidas para el transporte, envasado en bolsas de polietileno buena condición de conservación. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
COMINGE (FF10)			
228	Carne vacuna enlatada de 330 grs.	Elaborado de carne vacuna, sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos. Con fecha de vencimiento 12 meses posteriores a la fecha de entrega, **la cotización y provisión se harán por caja de 24 unidades**.	Caja de 24 Udes.
229	Arroz glacé de 1ª	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso, la provisión se hará por kilogramos, con la fecha de vencimiento impresa en cada paquete. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
230	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. La cotización se hará por kilogramo y la provisión se hará en paquetes de 1 kilo, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
231	Harina de Trigo	Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.). **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
232	Locro de maíz tupí blanco	Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de algodón o arpillera de primer uso. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por paquete o bolsa. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete por kilo

233	Sal gruesa yodada	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada bolsa o paquete, **Cotizar por bolsa de 30 kilos.**	Bolsa de 30 kilos
234	Poroto San Francisco	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete o bolsa. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete por kilo
235	Galleta con grasa	Elaborado con harina tipo "000", mantecoso, sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
236	Coquito con grasa y con anis	Con grasa y con anís, elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, crocantes, empaquetado higiénicamente. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
237	Galleta molida	Empaquetado en origen, con un vencimiento mínimo de 3 meses posteriores a la fecha de recepción del mismo, los envases deben contener la marca, información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., LOTE Nº etc. Forma de presentación: **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
238	Yerba mate	Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con agradable aroma para la elaboración de cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista y no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.) **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
239	Fideos surtidos	Elaborado con harina Tipo “000”, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10-27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín, espagueti, caracolito, cinta, moñito, tirabuzón y cortadito, con la marca impresa por cada paquete. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos

<table>
<tr><td>240</td><td>Fideos surtidos</td><td>Elaborado con harina Tipo “000”, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10-27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín, espagueti, caracolito, cinta, moñito, tirabuzón y cortadito, con la marca impresa por cada paquete. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. Cotizar por paquete de 5 kilos.</td><td>Paquete de 5 kilos</td></tr>
<tr><td>241</td><td>Sal fina yodada</td><td>Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. Cotizar por paquete de 1 kilo.</td><td>Paquete de 1 kilo</td></tr>
<tr><td>242</td><td>Aceite vegetal comestibles de girasol</td><td>Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.
Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)
<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>
a. Características Generales:
Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.
b. Características Organolépticas:
<u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.
<u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.
c. Características fisicoquímicas:
Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr>
<tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr>
<tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr>
<tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr>
<tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr>
<tr><td>Humedad y materia volátil a 105°c</td><td></td><td>0.05%</td><td>AOCS Ca 2B-38</td></tr>
<tr><td>Índice de Peróxido, mEqo2/kg</td><td></td><td>10.0</td><td>AOCS Cd8-53</td></tr>
<tr><td>Insoluble en éter de petróleo</td><td></td><td>0.03%</td><td>AOCS Ca 3°-46</td></tr>
</table></td><td>Bidon de 5 litros. Como minimo.</td></tr>
</table>

		Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25	
		Jabones como oleato de sodio		5mg/l	AOCS Cc 17-95	
		Acidez expresado en ácido oleico		0.06%	AOCS Ca 5°-40	
		Test de enfriaminto a 0°C	5.5 Hs		AOCS Cc 11-53	
		Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)	Amarillo	15	AOCS Cc 13B-45	
			Rojo	1.5		
			Azul	0		
243	Levadura en paquete de 500 gramos	Levadura biológica, fresca, prensada, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión. **Cotizar por Paq de 25 udes**				Paquete de 25 Udes.
244	Dulce de maní	Elaborado con maní tostado y con miel de cañas, sin sabor ni olor desagradables, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado individualmente en polietileno. **Cotizar por paquete de 10 unidades.**				Paquete de 10 Udes.
245	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	Procesado a base de frutas, envasado higiénicamente, con la marca del bien impreso, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido, bidón de 5 litros. **Cotizar por bidón de 5 litros.**				Bidon de 5 litros
246	Leche entera liquido	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de vencimiento, lote N° etc.				Paquete de 1 litro
247	Manteca Vegetal	Elaborado con aceite hidrogenado de soja y/o algodón, aceite de girasol, agua, aditivos y colorante, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja o paquete, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, para uso de panadería, Cotizar por kilo. **En cuanto a la presentación del producto, se aceptará en paquete de 500 gramos como mínimo, pudiendo ser de mayor cantidad.**				Paquete de 500 gramos
248	Extracto de tomate	Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote Nº, etc.				Sachet de 1 kgr.
249	Huevo de gallina	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por paquete de 30 unidades.**				Paquete de 30 Udes.
250	Café soluble	Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio.				Frasco de 200 gramos
COMINGE (FF10)						
251	Carnaza Vacuno de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo).**				Paquete por kilo

252	Carnaza Vacuno de segunda	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
253	Puchero carne vacuna de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
254	Carne de Pollo entero	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
COMINGE (FF 10)			
255	Cebolla de cabeza fresca blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
256	Tomate fresco	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
257	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
258	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
259	Zapallo fresco	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
260	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
COMINGE (FF 10)			
261	Queso Tipo Paraguay de primera	Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
COMINGE (FF30)			

262	Carne vacuna enlatada de 330 grs.	Elaborado de carne vacuna, sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos. Con fecha de vencimiento 12 meses posteriores a la fecha de entrega, la provisión se hará en caja y por unidad. Cotizar en caja contenido de 24 latas de 330 gramos. **En cuanto a la presentación del producto se solicita en caja contenido de 24 latas de 330 gramos.**	Caja de 24 Uds.
263	Arroz glacé de 1ª	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso, la provisión se hará por kilogramos, con la fecha de vencimiento impresa en cada paquete. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
264	Locro de maíz tupí blanco	Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de algodón o arpillera de primer uso. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por paquete o bolsa. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete por kilo
265	Poroto San Francisco	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete o bolsa. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete por kilo
266	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. La cotización se hará por kilogramo y la provisión se hará en paquetes de 1 kilo, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
267	Harina de Trigo	Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.). **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
268	Sal gruesa yodada	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias de 30 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por bolsa de 30 kilos.**	Bolsa de 30 kilos.
269	Galleta con grasa, por kilos	Elaborado con harina tipo "000", mantecoso, sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
270	Coquito con grasa y con anis	Con grasa y con anís, elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, crocantes, empaquetado higiénicamente. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo

271	Galleta molida	Empaquetado en origen, con un vencimiento mínimo de 3 meses posteriores a la fecha de recepción del mismo, los envases deben contener la marca, información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., LOTE Nº etc. Forma de presentación: **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
272	Yerba mate	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conservación, con humedad de 15%, envasado en paquete cada una. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
273	Fideos surtidos	Elaborado con harina Tipo "000", semolado, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10 – 27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín con la marca impresa por cada paquete. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos
274	Fideos tallarin	Elaborado con harina Tipo "000", semolado, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10 – 27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín con la marca impresa por cada paquete. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos
275	Sal fina yodada	Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
276	Aceite vegetal comestibles de girasol	Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014. **Aceite de Girasol:** es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol) **CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:**	Bidon de 5 litros

a. Características Generales:

Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.

b. Características Organolépticas:

Aspecto: liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.

Sabor y olor: agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.

c. Características fisicoquímicas:

Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:

Parámetro	Mínimo	Máximo	Metodología
Densidad relativa a 25°C/25°C	0.9100	0.9200	
Índice de Refracción a 40°C	1.467	1.467	AOCS Cc7-25
índice de Yodo (wijs)	118	145	AOCS Cd 1-25
índice de Saponificación	188	194	AOCS Cd 3-25
Materia Insaponificable		1.5%	AOCS Ca 6°-40
Humedad y materia volátil a 105°c		0.05%	AOCS Ca 2B-38
Índice de Peróxido, mEqo2/kg		10.0	AOCS Cd8-53
Insoluble en éter de petróleo		0.03%	AOCS Ca 3°-46
Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25
Jabones como oleato de sodio		5mg/l	AOCS Cc 17-95
Acidez expresado en ácido oleico		0.06%	AOCS Ca 5°-40
Test de enfriaminto a 0°C	5.5 Hs		AOCS Cc 11-53
Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)	Amarillo	15	AOCS Cc 13B-45
	Rojo	1.5	
	Azul	0	

277	Levadura en paquete de 500 gramos	Levadura biológica, fresca, prensada, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión. **Cotizar paquete de 25 unidades.**	Paquete de 25 Udes.
278	Dulce de mani	Elaborado con maní tostado y con miel de cañas, sin sabor ni olor, desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado individualmente en polietileno. **Cotizar por Paq de 10 udes.**	Paquete de 10 Udes.
279	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	Procesado a base de frutas, envasado higiénicamente, con la marca del bien impreso, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido, **cotizar por bidón de 5 litros.**	Bidón de 5 litros
280	Leche entera liquido de 1 litro	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento.	Paquete de 1 litro

281	Manteca Vegetal	Elaborado con aceite hidrogenado de soja y/o algodón, aceite de girasol, agua, aditivos y colorante, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja o paquete, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, para uso de panadería, **Cotizar por kilo. En cuanto a la presentación del producto, se aceptará en paquete de 500 gramos como mínimo, pudiendo ser de mayor cantidad.**	Paquete de 500 gramos
282	Extracto de tomate	Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote Nº, etc.	Sachet de 1 kgr.
283	Huevo de gallina	De gallina, tipo "A" color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación. **La cotización y la provisión serán en plancha de 30 Udes.**	Paquetes de 30 Udes.
284	Café soluble	Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio.	Frasco de 200 gramos
COMINGE (FF30)			
285	Carnaza Vacuno de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
286	Carnaza Vacuno de segunda	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
287	Puchero carne vacuna de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
288	Carne de Pollo entero	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, en buenas condiciones de conservación.**Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
COMINGE (FF 30)			
289	Cebolla de cabeza fresca blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
290	Tomate frescoo	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo

291	Locote verde fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
292	Zanahoria fresca, por kilo	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
293	Zapallo fresco	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
294	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
COMINGE (FF 30)			
295	Queso Tipo Paraguay de primera	Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
CIMEE			
296	Café torrado molido con azucar	De café torrado con azúcar blanco molido, envasado en paquetes de un kilo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La entrega será en paquetes de un kilogramo. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete por kilo
297	Yerba mate	Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con agradable aroma para la elaboración de cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista y no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.). **Cotizar por paquete de 5 kgrs.**	Paquete de 5 kilos
298	Arroz tipo glace	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso, la provisión se hará por kilogramos, con la fecha de vencimiento impresa en cada paquete. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilo
299	Comino a granel	Debe ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, como mínimo. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete por kilo
300	Pimienta a granel	Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
301	Oregano en granel	Deberá ser a granel sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo

302	Leche entera liquido	Debe ser Entera, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en tetrapak de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2(dos) segundos, y en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento.	Paquete tetra pack de 1 litro
303	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
304	Agua mineral sin gas botella de 500 ml.	**Remitirse a la plantilla del producto en el SICP. Cotizar por Paq de 12 udes.**	Paquete de 12 Udes.
305	Fideos surtidos	Elaborado con harina Tipo “000”, semolado, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10 – 27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín con la marca impresa por cada paquete. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos
306	Harina de Trigo tipo "000"	Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.). **Cotizar por bolsa de 50 kilos.**	Bolsa de 50 kilos
307	Huevo fresco de gallina tipo "A" por unidad	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por unidad y la presentación será en plancha de 30 udes**	Paquete de 30 udes
308	Extracto de tomate	Sera envasado higiénicamente, con la marca de la bien impresa en cada paquete, lata o sachet, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido, como mínimo	Paquete de 520 gramos
309	Locro de maíz tupí blanco	Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de algodón o arpillera de primer uso. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por paquete o bolsa. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos
310	Aceite vegetal comestibles de girasol	Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de	Bidón de 5 litros

origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.

Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:

a. Características Generales:

Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.

b. Características Organolépticas:

Aspecto: liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.

Sabor y olor: agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.

c. Características fisicoquímicas:

Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:

Parámetro	Mínimo	Máximo	Metodología
Densidad relativa a 25°C/25°C	0.9100	0.9200	
Índice de Refracción a 40°C	1.467	1.467	AOCS Cc7-25
índice de Yodo (wijs)	118	145	AOCS Cd 1-25
índice de Saponificación	188	194	AOCS Cd 3-25
Materia Insaponificable		1.5%	AOCS Ca 6°-40
Humedad y materia volátil a 105°c		0.05%	AOCS Ca 2B-38
Índice de Peróxido, mEqo2/kg		10.0	AOCS Cd8-53
Insoluble en éter de petróleo		0.03%	AOCS Ca 3°-46
Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25
Jabones como oleato de sodio		5mg/l	AOCS Cc 17-95
Acidez expresado en ácido oleico		0.06%	AOCS Ca 5°-40
Test de enfriaminto a 0°C	5.5 Hs		AOCS Cc 11-53
Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)	Amarillo	15	AOCS Cc 13B-45
	Rojo	1.5	
	Azul	0	

CIMEE

311	Carnaza Vacuno de primera calidad (en Res), por kilo	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo).**	Unidad (Al Gancho)

312	Carne de pescado Surubi	Se recibirá únicamente pescado surubí, entero fresco nuevo, envasados higiénicamente, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación.	Paquete por kilo
313	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
CIMEE			
314	Papa negra	Se recibirá únicamente pescado surubí, entero fresco nuevo, envasados higiénicamente, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
315	Cebolla de cabeza fresca blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
316	Tomate fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
317	Zapallo fresco	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
318	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
319	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
320	Ajo en cabeza por unidad	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción, **la cotización y la provisión serán por tira**.	Tira
321	Laurel de españa	Deberá ser fresca y natural, la cotización y la provisión serán por mazo	Mazo
ECEME			
322	Gaseosa descartable	Las características siguientes son las mínimas requeridas. Sin alcohol gasificada de extractos vegetales y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcares, colorante: caramelo, acidulante: INS 338, aromatizante, contenido de cafeína, **la entrega será en botella de 2500 cc. descartable, deberá ser de diferentes gustos.**	Botella plastico de 2500cc.
323	Gaseosa descartable	Las características siguientes son las mínimas requeridas. Sin alcohol gasificada de extractos vegetales y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcares, colorante: caramelo, acidulante: INS 338, aromatizante, contenido de cafeína, **la entrega será en botella de 250 cc. descartable, deberá ser de diferentes gustos.**	Botella plastico de 250cc.
324	Agua mineral sin gas, en botella de 500 ml.	**Remitirse a la plantilla del producto en el SICP.**	Botella de 500 ml.

<table>
<tr><td>325</td><td>Agua mineral gasificada</td><td>Deberán contener como mínimo la siguiente composición mg/l Calcio 30.1, magnesio 3.3, potasio 5.5, sodio bicarbonato 119, cloruro 75, sulfato 9.8, fluoruro 0.5, envasado en botella de plástico de 500 ml.</td><td>Botella de 500 ml.</td></tr>
<tr><td>326</td><td>Manteca Vegetal</td><td>Elaborado con aceite hidrogenado de soja y/o algodón, aceite de girasol, agua, aditivos y colorante, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja o paquete, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, untable de mesa, Cotizar por kilo. En cuanto a la presentación del producto, se aceptará en paquete de 500 gramos como mínimo, pudiendo ser de mayor cantidad.</td><td>Paquete de 500 grs.</td></tr>
<tr><td>327</td><td>Aceite vegetal comestibles de girasol</td><td>Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.
Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)
<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>
a. Características Generales:
Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.
b. Características Organolépticas:
<u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.
<u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.
c. Características fisicoquímicas:
Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr>
<tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr>
<tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr>
<tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr>
<tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr>
<tr><td>Humedad y materia volátil a 105°c</td><td></td><td>0.05%</td><td>AOCS Ca 2B-38</td></tr>
<tr><td>Índice de Peróxido, mEqo2/kg</td><td></td><td>10.0</td><td>AOCS Cd8-53</td></tr>
<tr><td>Insoluble en éter de petróleo</td><td></td><td>0.03%</td><td>AOCS Ca 3°-46</td></tr>
<tr><td>Reacción de Halphen</td><td>(-)</td><td></td><td>AOCS CB 1-25</td></tr>
<tr><td>Jabones como oleato de sodio</td><td></td><td>5mg/l</td><td>AOCS Cc 17-95</td></tr>
<tr><td>Acidez expresado en ácido oleico</td><td></td><td>0.06%</td><td>AOCS Ca 5°-40</td></tr>
<tr><td>Test de enfriaminto a 0°C</td><td>5.5 Hs</td><td></td><td>AOCS Cc 11-53</td></tr>
</table></td><td>Botella de 900 ml.</td></tr>
</table>

		Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)	Amarillo	15	AOCS Cc 13B-45	
			Rojo	1.5		
			Azul	0		
328	Yerba mate	Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con agradable aroma para la elaboración de cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista y no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.). **Cotizar por paquete de 1 kilo.**				Paquete de 1 kilo
329	Leche entera liquido	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento.				Paquete de 1 litro
330	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. **Cotizar por bolsa de 50 kilos.**				Bolsa de 50 kilos
331	Sal fina yodada	Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por paquete de 3 kilos.**				Paquete de 3 kilos
332	Arroz tipo glace	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso, con la fecha de vencimiento impresa en cada paquete. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**				Paquete de1 kilo
333	Pan para hamburguesa	Elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, con sellos de calidad, composición y procedencia, fecha de envasado y vencimiento, la cotización y la provisión serán en paquete de 6 udes.				Paquete de 6 Uds.
334	Mayonesa en sachet	Envasada en sache, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.				Sachet de 2700 grs.
335	Disco para empanada	Deberá ser fresco y natural, sin olor, sin moho, empaquetado higiénicamente en paquete de polietileno de 12 unidades, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, impreso por cada paquete. **Cotizar por Paq de 12 udes**				Paquete de 12 Udes.
336	Huevo de gallina	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación**, la cotización y la provisión serán en paquete de 12 unidades.**				Paquete de 12 Udes.
337	Comino molido	Debe ser molido ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, como mínimo**. Cotizar por paquete de 1 kilo.**				Paquete de 1 kilo
338	Extracto de tomate	Sera envasado higiénicamente, con la marca de la bien impresa en cada paquete, lata o sachet, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido.				Lata de 4 kgrs.

339	Pimienta molido	Debe ser molido sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción.**Cotizar por paquete de 500 gramos.**	Paquete de 500 grs.
340	Harina de Trigo, en paquete de 1 kilo	Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.). **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos
341	Galleta molida, en paquete de 1 kilo	Empaquetado en origen, con un vencimiento mínimo de 3 meses posteriores a la fecha de recepción del mismo, los envases deben contener la marca, información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., LOTE Nº etc. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
342	Salsa de soja	Sera envasado higiénicamente, con la marca de la bien impresa en cada envase, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido, como mínimo. **Cotizar por bidón de 5 ltrs.**	Bidón de 5 litros.
343	Vinagre blanco	De color blanco, con los siguientes ingredientes: vinagre de vino blanco (fermentación natural), antioxidante (bisulfato de sodio), colorantes permitidos y con un vencimiento no menor de 6 meses en el momento de la recepción, con la marca contratada impresa en cada envase. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de Vencimiento, lote Nº etc.	Botella de 900 ml.
344	Fideo Tallarin	Elaborado con harina Tipo “000”, semolado, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10 – 27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín con la marca impresa por cada paquete. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos
ECEME			
345	Cebolla de cabeza fresca blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes, **la cotización será por kilos y la provisión será en paquete.**	Paquete por kilo
346	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, **la cotización será por Kgrs y la provisión será en paquete.**	Paquete por kilo
347	Ajo en cabeza	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción, **la cotización y la provisión serán por tira de 30 unidades.**	Tira de 30 Udes.
348	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas**, Cotizar por bolsa de 30 kilos.**	Bolsa de 30 kilos
349	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, **Cotizar en bolsa de 25 kilos.**	Bolsa de 25 kilos

350	Tomate fresco	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme, **la provisión será en caja de 20 kilos.**	Caja de 20 kilos
351	Peregil fresco	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por mazo.**	Mazo
352	Mandioca fresca	Deberá aproximadamente tener 250 gramos cada mandioca, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas, nuevo como máximo después de 24 horas de haber extraído. **Cotizar por kilo y la presentación sera en bolsa.**	Bolsa
ECEME			
353	Carnaza Vacuno de primera	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. (**El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete por kilo
354	Muslo de pollos	Muslo de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, buenas condiciones de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. **Cotizar en bolsa de 22 unidades.**	Bolsa de 22 Udes.
ECEME			
355	Banana Karapé	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano, **la cotización y la provisión serán en caja de 100 udes.**	Caja de 100 Uds.
356	Manzana roja	Deberán ser roja, sin picadura, buen estado para el consumo, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, la provisión será por caja. **La cotización y la provisión serán en caja de 50 udes.**	Caja de 50 Udes.
357	Naranja fresca	Deberá tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, **La cotización y la provisión serán en bolsa de 100 unidades.**	Bolsa de 100 Udes.
ECEME			
358	Queso mussarela	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones.	Paquete por kilo
359	Jamon cocido para sanwich	Cocido, tipo exportación, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, **la provisión será por kilos envasado en buenas condiciones.**	Paquete por kilo
360	Queso Tipo Paraguay de primera	Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
EPOE			

<table>
<tr>
<td>361</td>
<td>Aceite vegetal comestibles de girasol</td>
<td>
Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.
Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)
<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>
a. Características Generales:
Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.
b. Características Organolépticas:
<u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.
<u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.
c. Características fisicoquímicas:
Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr>
<tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr>
<tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr>
<tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr>
<tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr>
<tr><td>Humedad y materia volátil a 105°c</td><td></td><td>0.05%</td><td>AOCS Ca 2B-38</td></tr>
<tr><td>Índice de Peróxido, mEqo2/kg</td><td></td><td>10.0</td><td>AOCS Cd8-53</td></tr>
<tr><td>Insoluble en éter de petróleo</td><td></td><td>0.03%</td><td>AOCS Ca 3°-46</td></tr>
<tr><td>Reacción de Halphen</td><td>(-)</td><td></td><td>AOCS CB 1-25</td></tr>
<tr><td>Jabones como oleato de sodio</td><td></td><td>5mg/l</td><td>AOCS Cc 17-95</td></tr>
<tr><td>Acidez expresado en ácido oleico</td><td></td><td>0.06%</td><td>AOCS Ca 5°-40</td></tr>
<tr><td>Test de enfriaminto a 0°C</td><td>5.5 Hs</td><td></td><td>AOCS Cc 11-53</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)</td><td>Amarillo</td><td>15</td><td>AOCS Cc 13B-45</td></tr>
<tr><td>Rojo</td><td>1.5</td><td></td></tr>
<tr><td>Azul</td><td>0</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>Botella de 900 ml.</td>
</tr>
<tr>
<td>362</td>
<td>Leche entera liquido en paquete de 1 litro</td>
<td>Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento. Cotizar por Caja de 12 unidades.</td>
<td>Caja de 12 Udes.</td>
</tr>
</table>

363	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. **Cotizar en bolsa de 50 kilos.**	Bolsa de 50 kilos
364	Coquito con grasa y con anis	Con grasa y con anís, elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, crocantes, empaquetado higiénicamente. **Cotizar por kilos.**	Paquete por kilo
365	Pan para hamburguesa	Elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, con sellos de calidad, composición y procedencia, fecha de envasado y vencimiento, la cotización y la provisión serán en paquete de 6 udes.	Paquete de 6 Udes.
366	Mayonesa	Envasada en sache, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Sachet de 2700 grs.
367	Fideos surtidos	Elaborado con harina Tipo “000”, semolado, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10 – 27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín con la marca impresa por cada paquete. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos
368	Fideos tallarin	Elaborado con harina Tipo “000”, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10-27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín, espagueti, caracolito, cinta, moñito, tirabuzón y cortadito, con la marca impresa por cada paquete. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos
369	Huevo frescos de gallina, tipo “A”	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, **la cotización y la provisión serán en plancha de 30 unidades.**	Paquete de 30 Udes.
370	Extracto de tomate	Sera envasado higiénicamente, con la marca de la bien impresa en cada paquete, lata o sachet, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido, como mínimo	Paquete de 1 kgrs.
371	Harina de trigo tipo "000"	Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.). **Cotizar por bolsa de 50 kilos.**	Bolsa de 50 kilos

372	Galleta molida	Empaquetado en origen, con un vencimiento mínimo de 3 meses posteriores a la fecha de recepción del mismo, los envases deben contener la marca, información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., LOTE Nº etc. Forma de presentación: **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
373	Arroz tipo glace	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso, la provisión se hará por kilogramos, con la fecha de vencimiento impresa en cada bolsa. **Cotizar por bolsa de 50 kilos.**	Bolsa de 50 kilos
374	Vinagre blanco	De color blanco, con los siguientes ingredientes: vinagre de vino blanco (fermentación natural), antioxidante (bisulfato de sodio), colorantes permitidos y con un vencimiento no menor de 6 meses en el momento de la recepción, con la marca contratada impresa en cada envase. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de Vencimiento, lote Nº etc.	Botella de 1 litro
375	Pancito para pancho	Elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, con sellos de calidad, composición y procedencia, fecha de envasado y vencimiento, la cotización y la provisión serán en paquete de 12 udes	Paquete de 12 Udes.
376	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido, por el envase.	Frasco de 1 kilo
377	Galleta seca, por kilo	Elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, con sellos de calidad, composición y procedencia, fecha de envasado y vencimiento, **Cotizar por kilo y la presentación sera en bolsa.**	Bolsa
378	Café soluble	Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio.	Frasco de 200 gramos
379	Gaseosa descartable de 500ml.	Las características siguientes son las mínimas requeridas. Sin alcohol gasificada de extractos vegetales y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcares, colorante: caramelo, acidulante: INS 338, aromatizante, contenido de cafeína, la entrega será en botella descartable, deberá ser de diferentes gustos. **Cotizar en paquete contenido de 12 botella de 500 ml.**	Paquete de 12 Udes.
380	Agua mineral sin gas botella de 500 ml.	**Remitirse a la plantilla del producto en el SICP. Cotizar por Paq de 12 unidades.**	Paquete de 12 Udes.
EPOE			
381	Banana Karapé	Deberán ser karapé, estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano, **Cotizar en caja contenido de 100 unidades.**	Caja de 100 Uds.
382	Manzana roja	Como mínimo deberá tener 200 gramos cada manzana, color rojo uniforme, sin hongos. maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, **Cotizar por unidad y la presentación será en caja.**	Caja
383	Pera fresca	Deberá tener 150 gramos cada pera como mínimo, de agua, sin hongos, maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, **Cotizar por unidad y la presentación será en caja.**	Caja

384	Naranja fresca por kilo	Deberá ser fresca, tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
EPOE			
385	Cebolla de cabeza fresca blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes**. Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
386	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
387	Ajo en cabeza	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción, **Cotizar por tira de 24 unidades.**	Tira de 24 Udes.
388	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas. **Cotizar por bolsa de 25 kilos.**	Bolsa de 25 kgrs.
389	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
390	Tomate fresco	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme, la provisión será en caja de peso estándar**. Cotizar por caja de peso estándar.**	Caja de peso estandar
EPOE			
391	Queso Tipo Paraguay de primera	Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
392	Queso de primera para sandwich	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en buenas condiciones. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
393	Fiambre paris	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en buenas condiciones. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
394	Pancho de primera	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en buenas condiciones. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
EPOE			

<table>
<tr><td>395</td><td>Carnaza Vacuno de primera</td><td>Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.</td><td>Paquete por kilo</td></tr>
<tr><td>396</td><td>Muslo de pollo, por kilo</td><td>El muslo de pollo debe ser fresco y sin menudencias, se recibirá únicamente carne limpia, proveído en vehículos (refrigerados) apropiados. Además, la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes. Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa</td><td>Bolsa</td></tr>
<tr><td>397</td><td>Carne limpia de cerdo</td><td>Fresco, limpio, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, transportado en vehículos habilitados, conforme a las normas exigidas para el transporte, envasado buena condiciónes de conservación, Cotizar por kilo.</td><td>Paquete por kilo</td></tr>
<tr><td colspan="3">ACADEMIL (FF10)</td><td></td></tr>
<tr><td>398</td><td>Aceite vegetal comestibles de girasol</td><td>Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.
Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)
<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>
a. Características Generales:
Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.
b. Características Organolépticas:
<u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.
<u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.
c. Características fisicoquímicas:
Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr>
<tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr>
<tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr>
<tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr>
<tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr>
<tr><td>Humedad y materia volátil a 105°c</td><td></td><td>0.05%</td><td>AOCS Ca 2B-38</td></tr>
<tr><td>Índice de Peróxido, mEqo2/kg</td><td></td><td>10.0</td><td>AOCS Cd8-53</td></tr>
</table></td><td>Botella de 900 ml.</td></tr>
</table>

		Insoluble en éter de petróleo		0.03%	AOCS Ca 3°-46	
		Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25	
		Jabones como oleato de sodio		5mg/l	AOCS Cc 17-95	
		Acidez expresado en ácido oleico		0.06%	AOCS Ca 5°-40	
		Test de enfriaminto a 0°C	5.5 Hs		AOCS Cc 11-53	
		Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)	Amarillo	15	AOCS Cc 13B-45	
			Rojo	1.5		
			Azul	0		
399	Anís en grano	Deberá ser de granos seco natural, de color uniforme, limpia sin cascara, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **El precio que se indicará en la oferta es el precio unitario por kilo.**				Paquete por kilo
400	Arroz glase de primera	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso, la provisión se hará por kilogramos, con la fecha de vencimiento impresa en cada paquete. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**				Paquete de 1 kilo
401	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**				Paquete de 1 kilo
402	Café molido	De café torrado con azúcar blanco molido, envasado en paquetes de un kilo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**				Paquete de 1 kilo
403	Dulce de mani, por unidad	Elaborado con maní tostado y con miel de cañas, sin sabor ni olor, desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado individualmente en polietileno. **Cotizar por unidad y la presentación será en paquete de 10 udes.**				Paquete de 10 udes
404	Canela en polvo	Debe ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, **la cotización y la provisión serán por tiras de 25 unidades.**				Tira de 25 sobres.
405	Chocolate en polvo	Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por kilo.**				Paquete por kilo
406	Comino molido	Debe ser molido ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, como mínimo. **Cotizar por kilo.**				Paquete por kilo
407	Pure de tomate	Ingredientes tomate, extracto seco libre de cloruro de solido, libre de gluten, minimo solido solubles naturales y sera envasado higiénicamente, con la marca de la bien impresa en cada paquete, lata o sachet, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido.				Sachet de 530 gramos

408	Fideos tallarin	Elaborado con harina Tipo “000”, semolado, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10 – 27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín con la marca impresa por cada paquete. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquete de 5 kgrs.
409	Fideo surtidos	Elaborado con harina Tipo “000”, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10-27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín, espagueti, caracolito, cinta, moñito, tirabuzón y cortadito, con la marca impresa por cada paquete. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote Nº, etc. **Cotizar por paquete de 5 kilos.**	Paquetes de 5 kilo.
410	Harina de maíz fresca	Hecho de maíz blanca, cocido, fresca, elaborado en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico por kilo. Con la marca del bien e información nutricional impresa en el contenido**. Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
411	Harina de trigo tipo "000"	Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.). **Cotizar por kilo y la provisón sera en paquete.**	Paquete por kilo
412	Huevo frescos de gallina, tipo “A”, por unidad	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, **Cotizar por unidad y la presentación será en plancha de 30 udes.**	Paquete de 30 udes
413	Levadura fresca	Levadura biológica, fresca, prensada, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión.	Paquete de 500 gramos
414	Jugo elaborado en polvo	Con sabores variados, para 8 litros de jugo como minimo, fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por paquete de 800 gramos.**	Paquete de 800 gramos

415	Leche entera liquido en paquete de 1 litro	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento.	Paquete de 1 litro
416	Locro de maíz tupí blanco	Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de algodón o arpillera de primer uso. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por paquete o bolsa. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
417	Maní en grano	Debe ser maní en Granos enteros tostado, cosecha del año especial, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
418	Mayonesa	Envasada en sachet, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido	Sachet de 2900 grs.
419	Salsas de tomate (Ketchup)	Envasada en sachet, Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Sachet de 2900 grs.
420	Mermelada de guayaba, por kilo	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido, por el envase. **Cotizar por kilo y la presentación será en frasco.**	Frasco
421	Dulce de leche	Envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada frasco, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en pote (Solo podrán ser de Origen Nacional).	En Pote de 1 kilo
422	Manteca Vegetal	Elaborado con aceite hidrogenado de soja y/o algodón, aceite de girasol, agua, aditivos y colorante, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja o paquete, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, untable de mesa, **Cotizar por kilo. En cuano a la presentación del producto, se aceptará en paquete de 500 gramos como mínimo, pudiendo ser de mayor cantidad.**	Paquete de 500 gramos
423	Escencia	Envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada envase, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad	Botella de 1 litro
424	Miel negra	Elaborado de mosto de caña de azúcar buen cocinado al espeso dulce y procesada, nuevo, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en botellas de vidrios de un litro. **El precio que se indicará en la oferta es el precio por litro.**	Botella de 1 litro
425	Pimienta negra	Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción**. La cotización será en tiras de 25 unidades.**	Tira de 25 sobres
426	Salsa de soja	Envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada envase, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad. **Cotizar por bidón de 5 litros.**	Bidón de 5 litros.
427	Poroto San Francisco	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete o bolsa. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa

428	Sal fina yodada, por kilo	Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
429	Sal gruesa yodada, por kilo	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
430	Vainilla en polvo	Debe ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, las provisiones serán en sobres por tiras. **La cotización será en tiras de 25 unidades.**	Tira de 25 sobres
431	Vinagre tinto	fermentación natural, antioxidante (bisulfato de sodio), colorantes permitidos y con un vencimiento no menor de 6 meses en el momento de la recepción, con la marca contratada impresa en cada envase. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de Vencimiento, lote Nº etc.	Botella de 900 ml.
432	Yogurt no dietetico	Como mínimo, la entrega se hará con 2 meses antes de su fecha de vencimiento, con la marca contratada impresa en cada envase.	Pote de 125 grs..
433	Yerba mate, por kilo	Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con agradable aroma para la elaboración de cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista y no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.). **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	bolsa
ACADEMIL (FF10)			
434	Carne Vacuna en (Res completa)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Unidad (Al Gancho)
435	Carne de pescado Surubi	Se recibirá únicamente pescado surubí, entero fresco nuevo, envasados higiénicamente, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. **La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación.**	Paquete por kilo
436	Carne limpia de cerdo, por kilo	Fresco, limpio, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, transportado en vehículos habilitados, conforme a las normas exigidas para el transporte, envasado en bolsas de polietileno buena condición de conservación. **La Cotización será por kilo y la presentación al gancho.**	Unidad (Al Gancho)

437	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
ACADEMIL (FF10)			
438	Banana Karapé	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano. **Cotizar en caja de contenido entandar.**	Caja contenido Estandar
439	Naranja frescas	Deberá tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar en bolsa de contenido estandar.**	Bolsa contenido Estandar
440	Manzana roja	Como mínimo deberá tener 200 gramos cada manzana, color rojo uniforme, sin hongos. maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminante, **la cotización y la provisión serán por caja contenido estandar.**	Caja contenido Estandar
441	Pera fresca	Deberá tener 150 gramos cada pera como mínimo, de agua, sin hongos, maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, **la cotización y la provisión serán por caja contenido estandar.**	Caja contenido Estandar
ACADEMIL (FF10)			
442	Ajo en cabeza	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción, **la cotización y la provisión serán en tira de 30 unidades.**	Tira de 30 Udes.
443	Cebolla de cabeza fresca blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes, **Cotizar por kilos.**	Paquete por kilo
444	Cebollita en hoja fresca	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **El precio que se indicará en la oferta es el precio por mazo.**	Mazo
445	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, , **Cotizar por kilos.**	Paquete por kilo
446	Orégano fresco	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes**. El precio que se indicará en la oferta es el precio por mazo.**	Mazo
447	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, **Cotizar por kilos.**	Paquete por kilo
448	Peregil fresco	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **El precio que se indicará en la oferta es por mazo.**	Mazo
449	Repollo fresco, por kilo	Deberá ser fresco y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, **la cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
ACADEMIL (FF30)			

450	Chocolate en polvo	Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La provisión será en envases de un kilogramo. **(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).**	Paquete por kilo
451	Comino molido	Debe ser molido ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, como mínimo. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
452	Dulce de maní, por unidad	Elaborado con maní tostado y con miel de cañas, sin sabor ni olor, desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado individualmente en polietileno. **Cotizar por Paq de 10 udes**	Paquete de 10 udes
453	Fideo surtidos	Elaborado con harina Tipo “000”, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10-27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín, espagueti, caracolito, cinta, moñito, tirabuzón y cortadito, con la marca impresa por cada paquete. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por Paq de 5 kgrs.**	Paquetes de 5 kilos
454	Sostenedor de punto para panaderia en polvo de 100 grs.	Envasado higiénicamente e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada paquete vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión. **Cotizar en paquete de 10 unidades.**	Paquete 10 sobres de 100 grs.
455	Harina de maíz fresca	De maíz blanca, cocido, fresca, elaborado en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico por kilo. Con la marca del bien e información nutricional impresa en el contenido. **(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)**	Paquete por kilo
456	Harina de trigo tipo "000"	Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.). **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
457	Huevo frescos de gallina, tipo “A"	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, **la cotización y la provisión serán en paquete de 30 unidades.**	Paquete de 30 Udes.
458	Jugo elaborado en polvo	Con sabores variados, para 8 litros de jugo como minimo, fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por paquete de 800 gramos.**	Paquete de 800 gramos
459	Leche entera liquido con tapa plastica	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento.	Paquete de 1 litro

460	Levadura fresca de 500 gramos	Levadura biológica, fresca, prensada, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión.	Paquete de 500 grs.
461	Locro de maíz tupí blanco, por kilo	Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de algodón o arpillera de primer uso. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por paquete o bolsa. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
462	Maní en grano	Debe ser maní en Granos enteros tostado, cosecha del año especial, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
463	Mayonesa	Envasada en sache, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Sachet de 2900 grs.
464	Mermelada de guayaba, por kilo	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido, por el envase. **Cotizar por kilo.**	Frasco
465	Miel negra	Elaborado de mosto de caña de azúcar buen cocinado al espeso dulce y procesada, nuevo, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en botellas de vidrios de un litro. **El precio que se indicará en la oferta es el precio por litro.**	Botella de 1 litro
466	Pimienta negra	En polvo, envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien impreso. **Cotizar por tira de 25 unidades.**	Tira de 25 sobres. Como minimo.
467	Sal fina yodada	Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)**	Paquete por kilo
468	Sal gruesa yodada	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas. (**El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo).**	Paquete por kilo
469	Poroto San Francisco	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete o bolsa. **(El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo).**	Paquete por kilo
470	Vinagre tinto	fermentación natural, antioxidante (bisulfato de sodio), colorantes permitidos y con un vencimiento no menor de 6 meses en el momento de la recepción, con la marca contratada impresa en cada envase. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de Vencimiento, lote Nº etc.	Botella de 900 ml.

471	Yerba mate	Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con agradable aroma para la elaboración de cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista y no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.). **Cotizar por kilo y la presentación será en paquete.**	Paquete por kilo
472	Yogurt no dietetico	La entrega se hará con 2 meses antes de su fecha de vencimiento, con la marca contratada impresa en cada envase.	Sachet de 500 grs.
473	Vainilla en polvo	Debe ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción. **Cotizar en tirta de 25 unidades.**	Tira de 25 sobres. Como minimo.
ACADEMIL (FF30)			
474	Carnaza Vacuno de primera calidad (en Res completa), por kilo	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo.**	Unidad (Al Gancho)
ACADEMIL (FF30)			
475	Queso Tipo Paraguay de primera	Debe ser elaborado con leche vacuna, fresca y tierna sin olor ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones de conservación, como mínimo, (Solo podrán ser de Origen Nacional).	Paquete por kilo
476	Hamburguesa de carne vacuna	Debe ser elaborado de carne vacuna de primera, sin mesclas de sustancias extrañas en perfecto estado de conservación, con 30 días de anticipación de su vencimiento impreso en la caja, la provisión será por unidad, en buenas condiciones de conservación. **La Cotización será por unidad y la provisión en paquete.**	Paquete
477	Pancho de primera, por kilo	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo, envasado en buenas condiciones de conservación.	Paquete por kilo
478	Queso de primera para sandwich	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones.	Paquete por kilo
479	Fiambre paris	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo.	Paquete por kilo
LICEMIL (FF10)			
480	Leche entera liquido paquete de 1 litro	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. y fecha de vencimiento. **Cotizar por Caja de 12 unidades.**	Caja de 12 unidades
481	Huevo frescos de gallina, tipo “A”	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, **la cotización y la provisión serán en paquete de 30 unidades.**	Paquete de 30 Udes.
482	Jugo elaborado en polvo	Con sabores variados, para 8 litros de jugo como minimo, fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien	Paquete de 800 gramos

<table>
<tr><td></td><td></td><td>y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. El precio unitario que se indicará en la oferta será por paquete de 800 gramos.</td><td></td></tr>
<tr><td>483</td><td>Sostenedor de punto para panaderia</td><td>Envasado higiénicamente e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada paquete vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión.</td><td>Paquete de 500 gramos</td></tr>
<tr><td>484</td><td>Aceite vegetal comestibles de girasol</td><td>Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.
Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)
<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>
a. Características Generales:
Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.
b. Características Organolépticas:
<u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.
<u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.
c. Características fisicoquímicas:
Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr>
<tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr>
<tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr>
<tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr>
<tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr>
<tr><td>Humedad y materia volátil a 105°c</td><td></td><td>0.05%</td><td>AOCS Ca 2B-38</td></tr>
<tr><td>Índice de Peróxido, mEqo2/kg</td><td></td><td>10.0</td><td>AOCS Cd8-53</td></tr>
<tr><td>Insoluble en éter de petróleo</td><td></td><td>0.03%</td><td>AOCS Ca 3°-46</td></tr>
<tr><td>Reacción de Halphen</td><td>(-)</td><td></td><td>AOCS CB 1-25</td></tr>
<tr><td>Jabones como oleato de sodio</td><td></td><td>5mg/l</td><td>AOCS Cc 17-95</td></tr>
<tr><td>Acidez expresado en ácido oleico</td><td></td><td>0.06%</td><td>AOCS Ca 5°-40</td></tr>
<tr><td>Test de enfriaminto a 0°C</td><td>5.5 Hs</td><td></td><td>AOCS Cc 11-53</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)</td><td>Amarillo</td><td>15</td><td>AOCS Cc 13B-45</td></tr>
<tr><td>Rojo</td><td>1.5</td><td></td></tr>
<tr><td>Azul</td><td>0</td><td></td></tr>
</table>
</td><td>Botella de 900 ml.</td></tr>
</table>

485	Galleta molida	Empaquetado en origen, con un vencimiento mínimo de 3 meses posteriores a la fecha de recepción del mismo, los envases deben contener la marca, información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., LOTE Nº etc.	Paquete por kilo
486	Levadura en sobre de 500 gramos	Levadura biológica, fresca, prensada, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión. **Cotizar por Paq de 25 unidades.**	Paquete de 25 Udes.
487	Gaseosa descartable tamaño personal, por unidad	Las características siguientes son las mínimas requeridas. Sin alcohol gasificada de extractos vegetales y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcares, colorante: caramelo, acidulante: INS 338, aromatizante, contenido de cafeína, **Cotizar por unidad (botella) y la provisión será en paquete.**	Paquete
488	Arroz tipo glace	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso, la provisión se hará por kilogramos, con la fecha de vencimiento impresa en cada paquete.**Cotizar paquete de 1 kilo.**	Paquete de 1 kilo
489	Azucar blanca por kilo	Tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, envasada en paquete cada una, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso en cada paquete. **Cotizar por kilo y la presentación será en paquete.**	Paquete por kilo
490	Café molido	De café torrado con azúcar blanco molido, envasado en paquetes de un kilo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La entrega será en paquetes de un kilogramo. (**El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).**	Paquete por kilo
491	Chocolate en polvo	Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La provisión será en envases de un kilogramo. (**El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).**	Paquete por kilo
492	Comino molido	Debe ser molido ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, como mínimo. (**El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).**	Paquete por kilo
493	Extracto de tomate en lata	Sera envasado higiénicamente, con la marca de la bien impresa en cada paquete, lata o sachet, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido, como mínimo	Lata de 3 kgrs.
494	Fideos surtidos	Elaborado con harina Tipo “000”, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10-27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín, espagueti, caracolito, cinta, moñito, tirabuzón y cortadito, con la marca impresa por cada paquete. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar paquete por 5 kilos.**	Paquete de 5 kilos

495	Harina de maiz	De maíz blanca, cocido, fresca, elaborado en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico por kilo. Con la marca del bien e información nutricional impresa en el contenido. **(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)**	Paquete por kilo
496	Harina de Trigo tipo "000"	Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.). **(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)**	Paquete por kilo
497	Locro de maíz tupí blanco	Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de algodón o arpillera de primer uso. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por paquete o bolsa. **El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).**	Paquete de 1 kilo
498	Mani en grano	Debe ser maní en Granos enteros tostado, cosecha del año especial, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar paquete por kilo.**	Paquete de 1 kgr.
499	Manteca Vegetal	Elaborado con aceite hidrogenado de soja y/o algodón, aceite de girasol, agua, aditivos y colorante, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja o paquete, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, (Solo podrán ser de Origen Nacional). **Cotizar en caja de 10 kilos.**	Caja de 10 kgrs.
500	Mayonesa en sachet	Envasada en sache, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Sachet de 2900 grs.
501	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido, por el envase	Frasco de 1 kilo.
502	Miel negra	Elaborado de mosto de caña de azúcar buen cocinado al espeso dulce y procesada, nuevo, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en botellas de vidrios de un litro. **El precio que se indicará en la oferta es el precio por litro.**	Botella de 1 litro.
503	Pimienta negra	En polvo, envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien impreso. **Cotizar en tira de 25 unidades.**	Tira de 25 sobres.
504	Poroto San Francisco, por kilo	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete o bolsa. **(El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa

505	Sal fina yodada	Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)**	Paquete por kilo
506	Sal gruesa yodada, por kilo	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas. **(El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo y la presentación en bolsa).**	Bolsa
507	Yerba mate	Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con agradable aroma para la elaboración de cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista y no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote Nº, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.). **(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)**	Paquete de 1 kilo
LICEMIL (FF10)			
508	Banana Karapé	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano. **Coltizar por caja de contenido estándar.**	Caja contenido Estandar
509	Manzana roja, por unidad	Deberán ser roja, sin picadura, buen estado para el consumo, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas. **Cotizar por unidad y la presentación será por caja.**	Caja
510	Naranja fresca, por unidad	Deberá tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por unidad y la presentación será por bolsa.**	Bolsa
LICEMIL (FF10)			
511	Tomate fresco	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme**. Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
512	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
513	Cebolla de cabeza fresca blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
514	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
515	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, la provisión será en paquete y por kilo.	Paquete por kilo
516	Zapallo fresco, por kilo	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción, **la cotización será por kilo y la provisión en bolsa.**	Bolsa

517	Acelga fresca	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, en mazo que deberá contener como mínimo 3 plantas por mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **El precio que se indicará en la oferta es el precio por mazo.**	Mazo
518	Ajo en cabeza en tira	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción, **Cotizar en tira de 50 unidades.**	Tira de 50 Udes.
519	Cebollita en hoja fresca	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes.	Mazo
520	Lechuga fresca	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, en mazo que deberá contener como mínimo 3 plantas por mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. La cotización será por mazo.	Mazo
521	Orégano fresco	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, en mazo que deberá contener como mínimo 3 plantas por mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. La cotización será por mazo.	Mazo
522	Perejil frescos	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. El precio que se indicará en la oferta es el precio por Mazo.	Mazo
523	Repollo fresco	Deberá ser fresco y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, **la cotización será por kilo y la provisión en bolsa.**	Bolsa
LICEMIL (FF10)			
524	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación**., la cotización será por kilo y la provisión en bolsa.**	Bolsa
525	Carne limpia de cerdo	Fresco, limpio, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, transportado en vehículos habilitados, conforme a las normas exigidas para el transporte, envasado en bolsas de polietileno buena condición de conservación. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
526	Carne Vacuna en (Res completa)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Unidad (Al Gancho)
LICEMIL (FF10)			
527	Fiambre paris	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones.	Paquete por kilo
528	Hamburguesa de carne vacuna, por unidad	Debe ser elaborado de carne vacuna de primera, sin mesclas de sustancias extrañas en perfecto estado de conservación, con 30 días de anticipación de su vencimiento impreso en la caja, **Cotizar por unidad y la provisión sera en paquete.**	Paquete
529	Pancho de primera	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo, envasado en buenas condiciones de conservación	Paquete por kilo

530	Queso Tipo Paraguay de primera	Debe ser elaborado con leche vacuna, fresca y tierna sin olor ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones de conservación, como mínimo, (Solo podrán ser de Origen Nacional).	Paquete por kilo
LICEMIL (FF30)			
531	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase.	Frasco de 1 kilo.
532	Mayonesa en sachet de 2700 grs.	Envasada en sache, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Sachet de 2700 grs.
533	Pimienta a granel	Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción, en paquete.	Paquete por kilo
534	Comino molido, por kilo	Debe ser molido ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, como mínimo. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
LICEMIL (FF30)			
535	Manzana roja, por unidad	Como mínimo deberá tener 200 gramos cada manzana, color rojo uniforme, sin hongos. maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminante, **Cotizar por unidad y la provisión será en caja**.	Caja
536	Banana Karapé	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano, **Cotizar por caja de 100 unidades, como minimo.**	Caja de 100 Uds.
537	Pera fresca, por unidad	Deberá tener 150 gramos cada pera como mínimo, de agua, sin hongos, maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, **Cotizar por unidad y la provisión será en caja**.	Caja
LICEMIL (FF30)			
538	Carne Vacuna en (Res completa)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Unidad (Al Gancho)
LICEMIL (FF30)			
539	Ajo en cabeza por unidad	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción, **Cotizar por unidad y la provisión sera por tira.**	Tira
LICEMIL (FF30)			
540	Queso de primera para sandwich	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
541	Jamon cocido para sanwich	Cocido, tipo exportación, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilos envasado en buenas condiciones.	Paquete por kilo

542	Menudencia (Pate de higado)	Deben ser fresco y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes**, la provisión será en paquete de 500 gramos.**	Paquete de 500 grs.
COMISOE (FF10)			
543	Extracto de tomate	Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote Nº, etc.	Paquete de 520 grs.
544	Anis en grano, en sobre	Deberá ser de granos seco natural, de color uniforme, limpia sin cascara, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por unidad (sobres) y la provisión sera por tira.**	Por Tira
545	Levadura fresca, por kilo	Levadura biológica, seca, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión, como mínimo. Cotizar por kilo y la presentación será en paquete.	Paquete de 1 kgr
546	Manteca Vegetal	Elaborado con aceite hidrogenado de soja y/o algodón, aceite de girasol, agua, aditivos y colorante, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja o paquete, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, para uso de panadería, **Cotizar por kilo. En cuanto a la presentación del producto, se aceptará en paquete de 500 gramos como mínimo, pudiendo ser de mayor cantidad.**	Paquete de 500 grs.
547	Huevo frescos de gallina, tipo “A”, por unidad	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por unidad y la presentación será en plancha de 30 unidades.**	Paquete de 30 udes
COMISOE (FF10)			
548	Naranja fresca, por unidad	Deberá tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, **la cotización por unidad y la provisión en bolsa.**	Bolsa
549	Banana Karapé	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano, **la cotización será por docenas y la provisión en caja.**	Caja
550	Manzana roja, por unidad	Como mínimo deberá tener 200 gramos cada manzana, color rojo uniforme, sin hongos. maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminante, **la cotización será por unidad y la provisión en caja.**	Caja
COMISOE (FF10)			
551	Carne limpia de cerdo	Fresco, limpio, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, transportado en vehículos habilitados, conforme a las normas exigidas para el transporte, envasado en bolsas de polietileno buena condición de conservación, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
552	Pescado frescos (en variedades)	Deberá ser fresco, no debeá ser congelado en el momento de la provisión. **Cotizar por kilo**.	Paquete
553	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte y en buenas condiciones de conservación. **La cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
COMISOE (FF10)			

554	Pancho de primera	Fresco, limpio, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, transportado en vehículos habilitados, conforme a las normas exigidas para el transporte, envasado en bolsas de polietileno buena condición de conservación, **la provisión será paquete por kilo.**	Paquete por kilo
555	Jamón cocido para sanwich	Cocido, tipo exportación, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, **la provisión será paquete por kilo.**	Paquete por kilo
556	Queso Tipo Paraguay de primera, por kilo	Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere.	Paquete por kilo
COMISOE (FF30)			
557	Carne vacuna enlatada de 330 grs, por unidad	Elaborado de carne vacuna, sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos. Con fecha de vencimiento 12 meses posteriores a la fecha de entrega, **Cotizar por unidad y la provisión sera en caja.**	Caja de 24 udes
558	Huevo frescos de gallina, tipo “A”, por unidad	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por unidad y la provisión sera en paquete de 30 unidades.**	Paquete de 30 udes
COMISOE (FF30)			
559	Queso de primera para sandwich	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones.	Paquete por kilo
COMISOE (FF30)			
560	Banana Karapé por caja, por docenas	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano**. Cotizar por docenas y la presentación será en caja.**	Caja
561	Naranja fresca, por unidad	Deberá tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes. **Cotizar por docenas y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
562	Manzana roja, por unidad	Como mínimo deberá tener 200 gramos cada manzana, color rojo uniforme, sin hongos. maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminante, **Cotizar por unidad y la presentación será en caja.**	Caja
COMISOE (FF30)			
563	Tomate fresco	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
564	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
EDEFISFA (FF10)			
565	Leche entera liquida, envase tetra pack de 1 litro	Debe ser Entera, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en tetrapak de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2(dos) segundos, y en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. **Cotizar por Paq de 12 udes.**	Caja de 12 Udes.

<table>
<tr>
<td>566</td>
<td>Aceite vegetal comestibles de girasol</td>
<td>
Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.
Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)
<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>
a. Características Generales:
Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.
b. Características Organolépticas:
<u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.
<u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.
c. Características fisicoquímicas:
Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr>
<tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr>
<tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr>
<tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr>
<tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr>
<tr><td>Humedad y materia volátil a 105°c</td><td></td><td>0.05%</td><td>AOCS Ca 2B-38</td></tr>
<tr><td>Índice de Peróxido, mEqo2/kg</td><td></td><td>10.0</td><td>AOCS Cd8-53</td></tr>
<tr><td>Insoluble en éter de petróleo</td><td></td><td>0.03%</td><td>AOCS Ca 3°-46</td></tr>
<tr><td>Reacción de Halphen</td><td>(-)</td><td></td><td>AOCS CB 1-25</td></tr>
<tr><td>Jabones como oleato de sodio</td><td></td><td>5mg/l</td><td>AOCS Cc 17-95</td></tr>
<tr><td>Acidez expresado en ácido oleico</td><td></td><td>0.06%</td><td>AOCS Ca 5°-40</td></tr>
<tr><td>Test de enfriaminto a 0°C</td><td>5.5 Hs</td><td></td><td>AOCS Cc 11-53</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)</td><td>Amarillo</td><td>15</td><td>AOCS Cc 13B-45</td></tr>
<tr><td>Rojo</td><td>1.5</td><td></td></tr>
<tr><td>Azul</td><td>0</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>Bidón de 5 litros.</td>
</tr>
<tr>
<td>567</td>
<td>Azucar blanca</td>
<td>Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. Cotizar por bolsa de 50 kilos.</td>
<td>Bolsa de 50 kilos</td>
</tr>
</table>

568	Fideos surtidos, por kilos	Elaborado con harina Tipo “000”, semolado, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministe¬rio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10 – 27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín con la marca impresa por cada paquete. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. **Cotizar por kilos.**	Paquete
EDEFISFA (FF10)			
569	Banana Karapé	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano. **Cotizar por caja de 10 kilos, como minimo.**	Caja de 10 kilos
EDEFISFA (FF10)			
570	Carne de Pollo entero	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte y en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por kilo y la presentación sera en bolsa de 20 kilos, como minimo.**	Bolsa de 20 kilos
571	Carne Vacuna en (Res completa), por kilo	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo.**	Unidad (Al Gancho)
EDEFISFA (FF10)			
572	Tomate frescos	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme. **Cotizar por caja de 10 kilos, como minimo.**	Caja de 10 kilos
573	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por bolsa de 25 kilos, como minimo.**	Bolsa de 25 kilos
574	Cebolla de cabeza	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. **Cotizar por bolsa de 25 kilos, como minimo.**	Bolsa de 25 kilos
575	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **Cotizar por bolsa de 20 kilos, como minimo.**	Bolsa de 20 kilos
576	Papa negra, bolsa de 20 kilos	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas **Cotizar por bolsa de 20 kilos, como minimo.**	Bolsa de 20 kilos
ESCUELA DE INFANTERIA (FF10)			
577	Café soluble	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, , la provisión será bolsa peso estándar.	Frasco de 200 grs.

578	Extracto de tomate	Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote Nº, etc.	Lata de 4 kgrs.
579	Comino en sobre tira de 25 unidades	En polvo, envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional. **Cotizar por tira de 25 unidades.**	Tira de 25 sobres
580	Pimienta en sobre tira de 25 unidades	En polvo, envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional. **Cotizar por tira de 25 unidades.**	Tira de 25 sobres.
581	Oregano en sobre tira de 25 unidades	En polvo, envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional. **Cotizar por tira de 25 unidades.**	Tira de 25 sobres.
582	Azúcar blanca de 1°	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. La cotización se hará por kilogramo y la provisión se hará en paquetes de 1 kilo, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto.	Paquete de 1 kilo
583	Pan de Sandwich	Elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, con sellos de calidad, composición y procedencia, fecha de envasado y vencimiento, la cotización y provisión serán en paquete de 6 udes.	Paquete de 6 Udes.
584	Huevo frescos de gallina, tipo “A”	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, **Cotizar por paquete de 30 un unidades.**	Paquete de 30 Udes.
585	Galletita salvada	Con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad, su vencimiento no deberá ser menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, marca del fabricante visible. Nº de R.E. y R.S.P.A., elaborado con Harina integral enriquecida con Hierro y Vitaminas, Azúcar, Manteca y sal.	Paquete de 130 grs.
ESCUELA DE INFANTERIA (FF10)			
586	Banana Karapé	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano, **Cotizar por caja de contenido estándar.**	Caja contenido Estandar
587	Naranja frescas	Deberá tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, **Cotizar por bolsa de contenido estándar.**	Bolsa contenido Estandar
ESCUELA DE INFANTERIA (FF10)			
588	Carnaza Vacuno de primera (Lomo)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Paquete por kilo

589	Costilla de primera, por kilo	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Paquete de 10 Kilos
590	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación., **Cotizar por kilo y la presentación será en bolsa.**	Bolsa
ESCUELA DE INFANTERIA (FF10)			
591	Papa negra, por kilo	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
592	Cebolla de cabeza blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
593	Tomate fresco	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
594	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
595	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
596	Peregil fresco	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. El precio que se indicará en la oferta es el precio por mazo.	Mazo
597	Zapallo fresco, por kilo	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción, **Cotizar por kilo y la presentación sera en bolsa.**	Bolsa
ESCUELA DE INFANTERIA (FF10)			
598	Queso de primera para sandwich	Fresco no congelado, sin olor, ni contaminación, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones.	Paquete por kilo
599	Jamon cocido para sanwich	Cocido, tipo exportación, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilos envasado en buenas condiciones.	Paquete por kilo
ESCUELA DE INFANTERIA (FF30)			
600	Huevo frescos de gallina, tipo “A”	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, **la cotización y la provisión serán en paquete de 30 Udes.**	Paquete de 30 Udes.
601	Café soluble	Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio.	Frasco de 200 grs.

602	Extracto de tomate	Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote Nº, etc.	Lata de 4 kgrs
603	Comino en sobre	En polvo, envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional. **La cotización y la provisión serán en tira de 25 unidades.**	Tira de 25 Udes.
604	Pimienta en sobre	En polvo, envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional. **La cotización y la provisión serán en tira de 25 unidades.**	Tira de 25 Udes.
605	Oregano en sobre	En polvo, envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional. **La cotización y la provisión serán en tira de 25 unidades.**	Tira de 25 Udes.
606	Azúcar blanca de 1°	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
607	Pan de Sandwich	Elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, con sellos de calidad, composición y procedencia, fecha de envasado y vencimiento, **Cotizar por paquete de 6 unidades.**	Paquete de 6 Udes.
ESCUELA DE INFANTERIA (FF30)			
608	Carnaza Vacuno de primera (Lomo)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Paquete por kilo
609	Costilla de primera, por kilo	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Paquete de 10 Kilos
610	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte y en buenas condiciones de conservación**, la cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
ESCUELA DE INFANTERIA (FF30)			

611	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, **la cotización será por kilo y la provisión en paquete.**	Paquete por kilo
612	Cebolla de cabeza blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes, **la cotización será por kilo y la provisión en paquete.**	Paquete por kilo
613	Tomate fresco	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme, **la cotización será por kilo y la provisión en paquete.**	Paquete por kilo
614	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, **la cotización será por kilo y la provisión en paquete.**	Paquete por kilo
615	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, **la cotización será por kilo y la provisión en paquete.**	Paquete por kilo
616	Zapallo fresco, por kilo	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción**, la cotización será por kilo y la provisión en bolsa.**	Bolsa
ESCUELA DE INFANTERIA (FF30)			
617	Queso de primera para sandwich	Fresco no congelado, sin olor, ni contaminación, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
618	Jamon cocido para sanwich	Cocido, tipo exportación, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
ESCUELA DE CABALLERIA			
619	Extracto de tomate	Sera envasado higiénicamente, con la marca de la bien impresa en cada paquete, lata o sachet, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido	Lata de 3 kgrs.
620	Mani molido tostado	Debe ser molido de maní en grano tostado, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de mohos o insectos, sin sustancias extrañas contaminantes. (Solo podrán ser de Origen Nacional). **El precio que se indicará en la oferta es el precio unitario por kilo.**	Paquete de 1 kgr.
621	Anís en grano	Deberá ser de granos seco natural, de color uniforme, limpia sin cascara, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **El precio que se indicará en la oferta es el precio unitario por kilo.**	Paquete por kilo
622	Comino molido	Debe ser molido ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, como mínimo. **El precio que se indicará en la oferta es el precio unitario por kilo.**	Paquete por kilo
623	Dulce de mani	Elaborado con maní tostado y con miel de cañas, sin sabor ni olor, desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado individualmente en polietileno. **Cotizar en paquete de 10 unidades.**	Paquete de 10 Udes.
624	Mayonesa en sachet	Envasada en sache, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido	Sachet de 2900 grs.
625	Huevo frescos de gallina, tipo “A”, por unidad	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación**, la cotización será por unidad y la provisión en paquete de 30 unidades.**	Paquete de 30 Unidades
626	Sostenedor de punto para panadería, en paquete de 100 grs.	Envasado higiénicamente e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada paquete vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión. **Cotizar por Paq de 10 udes.**	Paquete 10 Udes.

627	Sal fina yodada, por kilo	Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete por kilo
628	Levadura de 500 gramos	Levadura biológica, fresca, prensada, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión. **Cotizar por paquete de 25 unidades.**	Paquete de 25 Udes.
629	Galletita salvada de 130 gramos	Con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad, su vencimiento no deberá ser menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, marca del fabricante visible. Nº de R.E. y R.S.P.A., elaborado con Harina integral enriquecida con Hierro y Vitaminas, Azúcar, Manteca y sal. **Cotizar por paquete de 130 gramos.**	Paquete de 130 grs.
630	Carne vacuna enlatada de 330 grs.	Elaborado de carne vacuna, sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos. Con fecha de vencimiento 12 meses posteriores a la fecha de entrega, **la cotización y la provisión serán en caja de 24 unidades.**	Caja de 24 Uds.
ESCUELA DE CABALLERIA			
631	Puchero vacuna de segunda	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo.**	Paquete por kilo
632	Carne limpia de cerdo, por kilo	Fresco, limpio, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, transportado en vehículos habilitados, conforme a las normas exigidas para el transporte, envasado en bolsas de polietileno buena condición de conservación. **(El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo).**	Unidad al gancho
633	Carne de Pollo entero por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte y en buenas condiciones de conservación. **La cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
634	Carne de pescado Surubi	Se recibirá únicamente pescado surubí, entero fresco nuevo, envasados higiénicamente, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte y en buenas condiciones de conservación. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
ESCUELA DE CABALLERIA			
635	Lechuga fresca	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, en mazo que deberá contener como mínimo 3 plantas por mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **La cotización será por mazo.**	Mazo
636	Cebolla de cabeza blanca por kilo	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes, **la provisión será por kilo.**	Paquete
637	Tomate lisa fresco por kilo	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme, **la provisión será por kilo.**	Paquete
638	Ajo en cabeza en tira, de 25 unidades	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción, **Cotizar en tira de 25 unidades.**	Tira de 25 Udes.

639	Mandioca frescas, en bolsa peso estandar	Deberá tener 250 gramos cada mandioca, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas, nuevo como máximo después de 24 horas de haber extraído. **La cotización será por bolsa peso estandar.**	Bolsa peso estandar
640	Locote verde frescos	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción**, la provisión será por kilo.**	Paquete por kilo
641	Zapallo frescos por kilo	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción, **La cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
642	Repollo fresco por kilo	Deberá ser fresco y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por kilos y en paquetes**. La cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
643	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
ESCUELA DE CABALLERIA			
644	Naranjas frescas	Deberá tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, la provisión será en bolsa. **Cotizar en bolsa de contenido estándar.**	Bolsa contenido Estandar
645	Banana Karapé	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano, **Cotizar en caja de contenido estándar.**	Caja contenido Estandar
ESCUELA DE CABALLERIA			
646	Queso Tipo Paraguay de primera	Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere.	Paquete por kilo
647	Jamon cocido para sanwich	Cocido, tipo exportación, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilos envasado en buenas condiciones.	Paquete por kilo
648	Pancho de primera	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones.	Paquete por kilo
649	Hamburguesa de carne vacuna, por unidad	Debe ser elaborado de carne vacuna de primera, sin mesclas de sustancias extrañas en perfecto estado de conservación, con 30 días de anticipación de su vencimiento impreso en la caja, la provisión será por unidad, en buenas condiciones de conservación. **La Cotización será por unidad, y la presentación en paquete de 6 udes**.	Paquete de 6 udes
650	Fiambre paris	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, **la provisión será por kilo.**	Paquete por kilo
EIME			
651	Agua mineral sin gas botella de 500 ml.	**Remitirse a la plantilla del producto en el SICP.**	Unidad
EIME			

652	Carnaza Vacuno de primera (envasado al vacio tipo exportación)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por kilo.**	Paquete por kilo
CECOPAZ			
653	Café soluble	Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido.	Frasco de 200 grs. .
654	Mate Cocido Soluble	Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio.	Frasco de 500 grs.
655	Extracto de tomate	Sera envasado higiénicamente, con la marca de la bien impresa en cada paquete, lata o sachet, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, en cada contenido.	Lata de 4 kgrs.
656	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase.	Frascos de 500 grs.
657	Comino en sobres	En polvo, envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso. **El precio que se indicará en la oferta será en tira de 25 unidades.**	Tira de 25 sobres
658	Pimienta en sobres	En polvo, envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso. **(El precio que se indicará en la oferta será en tira de 25 unidades).**	Tira de 25 sobres
659	Oregano en sobres	Envasado en paquetes, la provisión se hará en tiras, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien impreso. **(El precio que se indicará en la oferta será en tira de 25 unidades).**	Tira de 25 sobres
660	Azúcar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. **Cotizar por paquete de 1 kilo.**	Paquete por kilo
661	Pan de Sandwich	Elaborado con harina tipo "000" sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor y sabor desagradable, con sellos de calidad, composición y procedencia, fecha de envasado y vencimiento, **la cotización y la provisión será en paquete de 6 udes**.	Paquete de 6 Udes.
662	Huevo frescos de gallina, tipo “A”	De gallina, tipo “A” color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, **la provisión será en paquete de 30 unidades.**	Paquete de 30 Udes.
663	Galletita salvada, por unidad	Con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad, su vencimiento no deberá ser menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, marca del fabricante visible. Nº de R.E. y R.S.P.A., elaborado con Harina integral enriquecida con Hierro y Vitaminas, Azúcar, Manteca y sal.	Paquete de 130 gramos

664	Leche entera liquido de 1 litro	Debe ser Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con plazo de entrega mínimo de tres meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de vencimiento, lote N° etc.	Paquete de 1 litro.
CECOPAZ			
665	Naranja frescas	Deberá tener como mínimo 100 gramos cada naranja, sin hongos, estado de maduración 80 %, de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes, **Cotizar en bolsa de contenido estándar.**	Bolsa contenido Estandar
666	Banana Karapé por caja	Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano, **Cotizar en caja de contenido estándar.**	Caja contenido Estandar
CECOPAZ			
667	Carnaza Vacuno de primera (Lomo)	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo de 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo.**	Paquete por kilo
668	Costilla Vacuno de primera, por kilo	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo.**	Paquete de 10 Kilos.
669	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación**., la cotización será por kilo y la provisión en bolsa.**	Bolsa
CECOPAZ			
670	Peregil fresco	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **El precio que se indicará en la oferta es el precio por mazo.**	Mazo
671	Acelga fresca	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, en mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **El precio que se indicará en la oferta es el precio por mazo.**	Mazo
672	Cebolla de cabeza blanca	Cebolla de cabeza fresca, por kilo, será tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
673	Tomate fresco, en caja de 10 kilos	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme. **Cotizar en caja de 10 kilos, como minimo**	Caja de 10 kilos.
674	Zanahoria fresca	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción**, Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo

675	Locote fresco	Debe ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, la cotización será por kilo y la provisión en paquete.	Paquete por kilo
676	Zapallo fresco, por kilo	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción, **Cotizar por kilo.**	Bolsa
677	Papa negra	Deberá estar fresca y natural, negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
678	Ajo en cabeza, unidad	Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción, **Cotizar por unidad y la provisión sera en tira de 24 unidades.**	Tira de 24 udes
CECOPAZ			
679	Queso de primera para sandwich	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
680	Jamon cocido para sanwich	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR			
681	Oregano seco en paquete	Deberá ser seco y natural, envasado en paquetes de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. **El precio que se indicará en la oferta será por paquete de 50 gramos.**	Paquete de 50 gramos
682	Comino molido en paquete	En polvo, envasado en paquetes de plástico de 1 kg, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete de 1 kilo
683	Pimienta molido	En polvo, envasado en paquetes de plástico por kg., en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
684	Extracto de tomate en sachet	En envases sachet de 350 gramos con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento, con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por envases de 350 gramos.**	Sachet de 350 grs.
685	Extracto de tomate en sachet	Producto de jugo de pulpa de tomate maduro y fresco, con característica de materia prima pre-elaborada, presentación en envases de cartón tetra pack de 520 gramos. **Cotizar por unidad.**	Sachet de 520 grs.
686	Yerba mate	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conservación, con humedad de 15%. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete de 1 kilo

687	Leche entera liquido, envase tetra pack de 1 litro	Entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales, con tratamiento térmico de la leche a 140º C de temperatura durante 2 (dos) segundos, elaborada bajo proceso UAT (Ultra Alta Temperatura), en perfecto estado de conservación. Con fecha de vencimiento de 4 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por litro.**	Paquete de 1 litro
688	Leche en polvo	Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en paquete de 800 gramos, equivalente a 6 litros, en perfecto estado de conservación. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por paquetes de 800 gramos.**	Paquete de 800 grs.
689	Margarina de mesa	Hidrogenado, leche desnatada reconstituida, Vitamina A, Beta caroteno, estabilizante, nutritivo en buen estado de conservación para el consumo y con fecha de vencimiento de seis meses a la fecha de entrega del producto. La marca del bien y tabla de información nutricional impreso en el envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por pote de 500 gramos.**	Pote de 500 gramos
690	Cafe concentrado instantaneo (Café torrado) molido	De café torrado molido con azúcar blanca, envasado en paquetes de un kg. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase**. El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
691	Arroz tipo 1 en paquete	Tipo 1, granos enteros tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasados en paquetes, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase**. El precio que se indicara en la oferta será por kg.**	Paquete de 1 kilo
692	Huevo frescos de gallina, tipo “A”, por unidad	De gallina, tipo “A” en plancha de cartón de treinta unidades, en buen estado de conservación para el consumo. Envasado en paquetes de plástico. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase**. El precio unitario que se indicará en la oferta será por unidad.**	Paquete por 30 Udes.
693	Fideo surtidos (Espagueti, cortadito, moñito y laminado)	Elaborado con harina Tipo “000”, sin mezcla de sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción, sin humedad y libre de insectos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio que se indicara en la oferta en paquete.**	Paquete de 450 grs.
694	Azucar blanca	Tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por el envase. **El precio que se indicara en la oferta será por kg.**	Paquete de 1 kilo
695	Semillas de anís granel	Granos enteros, sin gorgojos, no ardidos, sin moho, sin olor ni sabor desagradable. Envasado en paquetes. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
696	Grasa Vegetal	Enriquecida con vitaminas, envasado en cajas cartón. cada una. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio que se indicara en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo

697	Harina de maiz	De maíz blanca (chipa), cocido, fresca, elaborado en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en paquetes de plástico. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
698	Harina de Trigo tipo "000"	Deberá ser del Tipo “000”, sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros y vitaminas, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio que se indicara en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
699	Levadura fresca, en paquete	Levadura biológica, fresca y prensada, en paquete de 500 gramos, con fecha de vencimiento no menor a (90) noventa días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio que se indicara en la oferta será por Paquete.**	Paquete de 500 grs.
700	Poroto San Francisco, por kilo	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio que se indicará en la oferta será por kg.**	Bolsa
701	Sal gruesa yodada, por kilo	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada bolsa. **El precio que se indicara en la oferta será por kg.**	Bolsa
702	Sal fina yodada	Tipo fina, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio que se indicara en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
703	Mani en grano	En granos enteros sin tostar, libre de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, envasado en paquetes. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
704	Miel negra	Higiénicamente elaborado, de caña dulce, sin sabor ni olor desagradable, envasado en botellas de vidrio de un litro. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por litro.**	Botella de 1 litro
705	Mermelada de guayaba, por kilo	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente, con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. **Cotizar por kg.**	Frasco
706	Durazno almibar en lata	Envasado en latas. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por latas.**	Lata de 820 gramos.
707	Salsa de soja	Envasado en botellas de 1 litros, deberá contener los siguientes ingredientes: agua, soja, arroz, trigo, sal, colorante (caramelo) y conservante (servato de potasio). Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por litro.**	Botella de 1 litro

<table>
<tr><td>708</td><td>Vinagre blanco</td><td>De alcohol y vino blanco o tinto, elaborado higiénicamente con los siguientes ingredientes: agua, vinagre de alcohol y vino blanco o tinto, con condimentos de ajo, cebolla, hierba buena, laurel y locote, envasado en botellas plastico de 1 litro. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será por envase de 1 litro.</td><td>Botella de 1 litro.</td></tr>
<tr><td>709</td><td>Jugo elaborado en polvo</td><td>Con sabores variados, para 8 litros de jugo como minimo, fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. El precio unitario que se indicará en la oferta será por paquete de 800 gramos.</td><td>Paquete de 800 gramos</td></tr>
<tr><td>710</td><td>Salsa picante</td><td>Salsa Picante elaborado a partir de pimienta roja, con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será por botellitas de150 ml.</td><td>Botella de 150 ml</td></tr>
<tr><td>711</td><td>Aceite vegetal comestibles de girasol</td><td>Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014.
Aceite de Girasol: es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol)
<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>
a. Características Generales:
Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano.
b. Características Organolépticas:
<u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c.
<u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios.
c. Características fisicoquímicas:
Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr>
<tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr>
<tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr>
<tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr>
<tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr>
<tr><td>Humedad y materia volátil a 105°c</td><td></td><td>0.05%</td><td>AOCS Ca 2B-38</td></tr>
<tr><td>Índice de Peróxido, mEqo2/kg</td><td></td><td>10.0</td><td>AOCS Cd8-53</td></tr>
<tr><td>Insoluble en éter de petróleo</td><td></td><td>0.03%</td><td>AOCS Ca 3°-46</td></tr>
</table></td><td>Botella de 900 ml.</td></tr>
</table>

		Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25	
		Jabones como oleato de sodio		5mg/l	AOCS Cc 17-95	
		Acidez expresado en ácido oleico		0.06%	AOCS Ca 5°-40	
		Test de enfriaminto a 0°C	5.5 Hs		AOCS Cc 11-53	
		Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)	Amarillo	15	AOCS Cc 13B-45	
			Rojo	1.5		
			Azul	0		

BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR			
712	Repollo fresco, por kilo	Deberá ser Fresca y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes, la provisión se hará en cajas. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Bolsa
713	Cebolla de cabeza fresca blanca, por kilo	De tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, deberá estar exenta de brotes, la provisión se hará en paquete. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
714	Tomate lisa fresco, por kilo	Tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80%, con color uniforme y sin tumores ni insectos, la provisión se hará en cajas. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Caja
715	Locote fresco, por kilo	De tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración aproximada del 70%, en perfecto estado de conservación para el consumo, **la provisión se hará en bolsas. El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
716	Zanahoria fresca, por kilo	De tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Bolsa
717	Zapallo fresco, por kilo	De tamaño mediano a grande, de color verde, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará bolsas. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Bolsa
718	Papa negra	Deberá ser negra, de tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. La provisión se hará en bolsas. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
719	Ajo en cabeza, por unidad	Tamaño grande, en perfecto estado de conservación para el consumo, la entrega será en racimo de ajo. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por cabeza y la presentación en tira de 24 unidades.**	Tira de 24 udes
BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR			
720	Banana Karapé, por kilos	Del tipo karape, tamaño grande, deberán estar en buen estado de conservación para el consumo, con una maduración aproximada del 50%, sin contaminación de sustancias extrañas, la provisión se hará en cajas. El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.	Caja
721	Naranja fresca, por kilos	Deberá ser de tamaño mediano, sin hongos, maduras y de color uniforme, en buen estado de conservación para el consumo, envasado en bolsas, sin sustancias extrañas contaminantes. **La cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR			
722	Fiambre paris	Elaborado con carne vacuna, grasa de cerdo, sal de cura húmeda agregada, fosfato, glutamato, mono sódico, lactado de sodio, mezcla de condimentos y Vitamina C, tipo exportación, sin sabor ni olor desagradable, envasado en paquetes de plástico sellado, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, en buenas condiciones de conservación. **El precio que se indicara en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo

723	Pancho de primera	De primera calidad, conservados en buen estado, cada unidad deberá tener emboltorio de hule. **El precio que se indicara en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
724	Queso Tipo Paraguay de primera	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en paquetes de plástico sellado. Con fecha de vencimiento de treinta días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
725	Queso de primera para sandwich	De origen nacional, fresco y tierno sin olor ni contaminacion, la presentación será en rodaja o fetas y en paquetes por kg. **El precio unitario que se indicará en la oferta será por kg.**	Paquete por kilo
BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR			
726	Carne Vacuno de primera (en Res al gancho) por kilo	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. **El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo.**	Unidad (Al Gancho)
727	Carne limpia de cerdo, (en Res al gancho) por kilo	En Res al gancho: fresco, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de cerdo grande, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. **La cotización será por kilo y la provisión en Res.**	Unidad (Al Gancho)
728	Muslo de pollo, por kilo	Muslo de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. **La cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
729	Carne de pollo (pechuga), por kilo	Pechuga de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en buenas condiciones de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. **La cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
ACADEMIL (FF10)			
730	Tomate lisa fresco	Debe ser fresca natural, tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80% con color uniforme, **la provisión será por kilo.**	Paquete por kilo
731	Zanahoria fresca, por kilo	Debe ser fresco y natural, de tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 85%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. **La cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
732	Zapallo fresco, por kilo	Deberá ser fresca y natural, de tamaño mediano, de color verde, fresco, no deberá estar en estado de descomposición al momento de la recepción. **La cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
733	Lechuga fresca	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, en mazo que deberá contener como mínimo 3 plantas por mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **El precio que se indicará en la oferta es el precio por mazo.**	Mazo

734	Mandioca frescas, por kilo	Deberá tener 250 gramos cada mandioca, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas, nuevo como máximo después de 24 horas de haber extraído. **La cotización será por kilo y la presentación en bolsa.**	Bolsa
ACADEMIL (FF10)			
735	Fiambre	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilo envasado en buenas condiciones.	Paquete por kilo
736	Queso de primera para sandwich	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
737	Queso Tipo Paraguay de primera	Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere. **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
738	Hamburguesa de carne vacuna, por unidad	Debe ser elaborado de carne vacuna de primera, sin mesclas de sustancias extrañas en perfecto estado de conservación, con 30 días de anticipación de su vencimiento impreso en la caja, **la cotización será por unidad y la provisión por paquetes, en buenas condiciones de conservación.**	Paquete de 6 udes
739	Pancho de primera	Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes **Cotizar por kilo.**	Paquete por kilo
	ACADEMIL (FF30)		
740	Aceite vegetal comestibles de girasol	Aceite vegetal comestible puro de Girasol (100%). Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Ajustarse a la Circular DNCP N° 11/2014. **Aceite de Girasol:** es el aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol) **<u>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:</u>** **a. Características Generales:** Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano. **b. Características Organolépticas:** <u>Aspecto:</u> liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°c. <u>Sabor y olor:</u> agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios. **c. Características fisicoquímicas:** Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:	Botella de 900 ml.

		<table><tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Metodología</th></tr><tr><td>Densidad relativa a 25°C/25°C</td><td>0.9100</td><td>0.9200</td><td></td></tr><tr><td>Índice de Refracción a 40°C</td><td>1.467</td><td>1.467</td><td>AOCS Cc7-25</td></tr><tr><td>índice de Yodo (wijs)</td><td>118</td><td>145</td><td>AOCS Cd 1-25</td></tr><tr><td>índice de Saponificación</td><td>188</td><td>194</td><td>AOCS Cd 3-25</td></tr><tr><td>Materia Insaponificable</td><td></td><td>1.5%</td><td>AOCS Ca 6°-40</td></tr><tr><td>Humedad y materia volátil a 105°c</td><td></td><td>0.05%</td><td>AOCS Ca 2B-38</td></tr><tr><td>Índice de Peróxido, mEqo2/kg</td><td></td><td>10.0</td><td>AOCS Cd8-53</td></tr><tr><td>Insoluble en éter de petróleo</td><td></td><td>0.03%</td><td>AOCS Ca 3°-46</td></tr><tr><td>Reacción de Halphen</td><td>(-)</td><td></td><td>AOCS CB 1-25</td></tr><tr><td>Jabones como oleato de sodio</td><td></td><td>5mg/l</td><td>AOCS Cc 17-95</td></tr><tr><td>Acidez expresado en ácido oleico</td><td></td><td>0.06%</td><td>AOCS Ca 5°-40</td></tr><tr><td>Test de enfriaminto a 0°C</td><td>5.5 Hs</td><td></td><td>AOCS Cc 11-53</td></tr><tr><td rowspan="3">Color (Lovibond Cubeta 133.3mm)</td><td>Amarillo</td><td>15</td><td>AOCS Cc 13B-45</td></tr><tr><td>Rojo</td><td>1.5</td><td></td></tr><tr><td>Azul</td><td>0</td><td></td></tr></table>	
741	Anís en grano	Deberá ser de granos seco natural, de color uniforme, limpia sin cascara, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. **El precio que se indicará en la oferta es el precio Unitario por kilo.**	Paquete por kilo
742	Arroz glacé	Tipo 1, granos enteros, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas blancas o arpilleras o sintéticas de primer uso. **La cotización será por paquete de 1 kilo.**	Paquete por kilo
743	Azúcar blanca de 1°, por kilo	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que fracciona o elabora dicho producto. **La cotización será por kilogramo y la provisión en bolsa.**	Bolsa
744	Café molido	De café torrado con azúcar blanco molido, envasado en paquetes de un kilo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La entrega será en paquetes de un kilogramo. **(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).**	Paquete por kilo
745	Canela en polvo	Debe ser sin gorgojos, no ardidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con vencimientos máximo de 3 meses en el momento de la recepción, **la cotización y la provisión serán en sobres por tiras de 25 unidades.**	Tira de 25 sobres

OBSERVACIONES:

- **El proveedor deberá adquirir obligatoriamente los insumos alimenticios de los productores de la agricultura familiar individuales u organizados en un porcentaje que no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato ajustándose a lo que establece el Decreto Nº 9270 en sus artículos 11 al 18.**

2. Plan de Entrega (Bienes)

- **Los plazos establecidos para la entrega de los bienes y/o servicios en los diferentes Giradurias y/o Sub Unidades componentes del Comando del Ejército, serán según se detallan a continuación:**

N°	Unidades Responsables	Lugar de entrega de los Bienes y/o Servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los Servicios*
1	CENTRO FINANCIERO N° 2.-	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Giraduria CF N° 2. Tel: 021-294-118.-	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra –** **(Desde el Item N° 1...hasta el Item 29).**
2	COMANDO DEL EJÉRCITO.-	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Giraduria Comando del Ejército. Tel: 021-290-851	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 30...hasta el Item 104).**
3	COMARTE.-	Ciudad de Paraguarí. Giraduria del Comando de Artillería. Tel 0531-432203/60	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra –** **(Item 105).**
4	COMCOME.-	Asunción – Tacumbu, Avda. Colón y 19 Proyectadas. Giraduria de COMCOME Tel: 021-421-010	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra. -** **(Desde el Item N° 106...hasta el Item 109).**
5	TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO.-	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Giraduria TEE. Tel: 021-272-490 / (0981) 433-827	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** ***(Desde el Ítem N° 111…hasta el Ítem 139).** **Obs: *El Ítem N° 110;** "*Comida combinada deshidratada (Ración alimenticia de emergencia para 12 horas)*" **El proveedor dispondrá de 10 (diez) días hábiles para la entrega del producto una vez emitida la Orden de Compra.**
6	HOSPITAL DEL .- EJERCITO.-	Asunción, Avda. Autopista Nú Guazú y Dr. Semidei. Giraduria Hospital del Ejército Tel: 021-295-303/294-444	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra –** **(Desde el Item N° 140...hasta el Item 148).**
7	SEGUNDA DIVISION DE INFANTERIA (2DA DI).-	Asunción, Avda. Artigas frente al estadio del club Libertad. Gestoría de la 2ª DI (dentro de la Intendencia del Ejército). Teléfono: 021-204-859/891/059	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 149...hasta el Item 164).**
8	PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA (1ª DI).-	Asunción – Tacumbu, Avda. Colón y 19 Proyectadas. Giraduria de la 1ª DI. Tel: 021-481-511	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 165...hasta el Item 168).**
9	SEGUNDA DIVISION DE CABALLERIA (2ª DC).-	Asunción, Avda. Artigas frente al estadio del club Libertad. Gestoría de la 2ª DC (dentro de la Intendencia del Ejército). Teléfono: 021-204-859/891/059	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 169...hasta el Item 170).**
10	PRIMER CUERPO DEL EJERCITO (ICE).-	Asunción, Avda. Artigas frente al estadio del club Libertad. Gestoría del I CE (dentro de la Intendencia del Ejército). Tel: 021-204-859/891/059	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 171...hasta el Item 173).**
11	SEXTA DIVISION DE INFANTERIA (6TA DI).-	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 6ª DI (dentro de la EPOE). Tel: 283-531/2	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 174...hasta el Item 206).**

12	QUINTA DIVISION DE INFANTERIA (5TA DI).-	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría de la 5ª DI (dentro de la EPOE). Tel: 283-533/4	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra- (Desde el Item N° 207...hasta el Item 210).**
13	TERCER CUERPO DEL EJERCITO (III CE).-	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Gestoría del III CE (dentro de la EPOE). Tel: 283-530/283-529	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 211...hasta el Item 227).**
14	COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO – COMINGE (FF 10).-	**Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:** BATALLÓN DE INGENIERIA N° 4 FILADELFIA (CHACO PARAGUAYO.) **Para Coordinaciones; Telefono: Celular (0981 435.470)**	**10 (diez) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 228...hasta el Item 261).**
15	COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO – COMINGE (FF 30).-	**Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:** BATALLÓN DE INGENIERIA N° 4 FILADELFIA (CHACO PARAGUAYO.) **Para Coordinaciones; Telefono: Celular (0981 435.470)**	**10 (diez) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 262...hasta el Item 295).**
16	COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANAZA DEL EJERCITO – CIMEE.-	Mariano Roque Alonso - Ruta Transchaco Km 15. Giraduria del CIMEE. Tel: 754-891/751-200	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 296...hasta el Item 321).**
17	ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – ECEME.-	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Giraduria de la ECEME. Tel: 021- 296775/6	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 322...hasta el Item 360).**
18	ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES DEL EJERCITO – EPOE.-	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Giraduria de la EPOE. Tel: 299-621/2	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 361...hasta el Item 397).**
19	ACADEMIA MILITAR "MCAL FRANCISCO S. LOPEZ" – ACADEMIL (FF10).-	Ciudad de Capiatá - Ruta II. Km 21,5. Giraduria de la ACADEMIL. Tel 0228-632-688	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 398...hasta el Item 449).**
20	ACADEMIA MILITAR "MCAL FRANCISCO S. LOPEZ" – ACADEMIL (FF30).-	Ciudad de Capiatá - Ruta II. Km 21,5. Giraduria de la ACADEMIL. Tel 0228-632-688	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 450...hasta el Item 479).**
21	LICEO MILITAR "ACOSTA ÑU" – LICEMIL (FF10)	Ciudad de Ypane – Ytororó. Giraduria del LICEMIL. Tel.; 0275-232-313	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 480...hasta el Item 530).**
22	LICEO MILITAR "ACOSTA ÑU" – LICEMIL (FF30)	Ciudad de Ypane – Ytororó. Giraduria del LICEMIL. Tel.; 0275-232-313	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 531...hasta el Item 542).**
23	COLEGIO MILITAR DE SUB OFICIALES DEL EJERCITO (COMISOE) (FF10).-	Ruta N° 1 Mcal. Francisco S. López Km 10, Encarnación – Paraguay Teléfono: (021) 3385-443/(021) 7285-656.- Teléfono: 0985 603849 (para coordinación)	**5 (cinco) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra** **-(Desde el Item N° 543...hasta el Item 556).** En el lugar como sigue: **Ruta N° 1 Mcal. Francisco S. López Km 10, Encarnación – Paraguay Teléfono: (021) 3385-443/(021) 7285-656.-**

24	COLEGIO MILITAR DE SUB OFICIALES DEL EJERCITO (COMISOE) (FF30).-	Ruta N° 1 Mcal. Francisco S. López Km 10, Encarnación – Paraguay Teléfono: (021) 3385-443/(021) 7285-656.- Teléfono: 0985 603849 (para coordinación)	**5 (cinco) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra** **-(Desde el Item N° 557...hasta el Item 564).** En el lugar como sigue: **Ruta N° 1 Mcal. Francisco S. López Km 10, Encarnación – Paraguay Teléfono: (021) 3385-443/(021) 7285-656.-**
25	EDEFISFA	Asunción, Avda. Gral Santos 258 c/ De la Residenta Tel: 021- 202.046	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 565...hasta el Item 576).**
26	ESCUELA DE INFANTERIA DEL EJTO (FF10).-	Villa Hayes, Vista Alegre (pasando Puente Remanso) Giraduria de la Escuela de Infantería. Tel 0981-929-178	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 577...hasta el Item 599).**
27	ESCUELA DE INFANTERIA DEL EJTO (FF30).-	Villa Hayes, Vista Alegre (pasando Puente Remanso) Giraduria de la Escuela de Infantería. Tel 0981-929-178	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 600...hasta el Item 618).**
28	ESCUELA DE CABALLERIA DEL EJTO.-	Avda. Tte. 2° Alejandro Monges c/ Asunción Escalada M.R.A Giraduria de la ESCUELA DE CABALLERIA. Tel 021-291-293-743	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 619...hasta el Item 645).**
29	ESCUELA DE CABALLERIA (RC 4)	Avda. Tte. 2° Alejandro Monges c/ Asunción Escalada M.R.A Giraduria de la ESCUELA DE CABALLERIA. Tel 021-291-293-743	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 646...hasta el Item 650).**
30	ESCUELA DE INTELIGENCIA MILITAR – (EIME).-	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Giraduria del EIME. Tel: (021) 296-262/4	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra –** **(Desde el Item N° 651...hasta el Item 652).**
31	CENTRO OPERACIONES DE MANT DE PAZ (CECOPAZ).-	Asunción, Campo Grande, Avda. Dr. Semidei e/ Ita. Giraduria del CECOPAZ. Tel: 021- 284-156	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 653...hasta el Item 680).**
32	BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR **–(BIMI).-**	**Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:** Departamento de CONCEPCIÓN en la localidad de Arroyito en el asiento del Batallón de Inteligencia Militar N° 03 "Cnel. Félix Cabrera" Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Sito; en la Ruta N° 5 "Gral Bernardino Caballero Km. 75,5. **Para Coordinaciones;** Asunción, Sud Dirección de la Subsistencia del Ejército Avda. José Gervasio Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich. Gestoría de la Intendencia Militar del Ejército (BIMI). **Teléfono:** 0992 688-738 (para coordinación)	Posteriores a la recepción de las órdenes de compras***. Las provisiones se harán en forma semanal de 06:00 a 18:00 hs***. de lunes a viernes, respectivamente, en el lugar como sigue: ***Desde el Item N° 681… hasta el Item 729).** **Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:** Departamento de CONCEPCIÓN en la localidad de Arroyito en el asiento del Batallón de Inteligencia Militar N° 03 "Cnel. Félix Cabrera" Fuerza de Tarea Conjunta **(FTC) Sito; en la Ruta N° 5 "Gral Bernardino Caballero Km. 75,5.**

33	ACADEMIA MILITAR "MCAL FRANCISCO S. LOPEZ" – ACADEMIL (FF10).-	Ciudad de Capiatá - Ruta II. Km 21,5. Giraduria de la ACADEMIL. Tel 0228-632-688	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 730...hasta el Item 739).**
34	ACADEMIA MILITAR "MCAL FRANCISCO S. LOPEZ" – ACADEMIL (FF30).-	Ciudad de Capiatá - Ruta II. Km 21,5. Giraduria de la ACADEMIL. Tel 0228-632-688	**3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra-** **(Desde el Item N° 740...hasta el Item 745).**

2.2 Horarios y días establecidos para la entrega de los Bienes, se detallan a continuación;

- Las entregas de los productos se realizarán como máximo a los 3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, emitida por las Giraduiras responsables componetes del Comando del Ejército en horarios de **07:00 hs a 16:00 hs.**

#ACLARACIONES#;

- **Numeral 05:** Tropas Especiales del Ejército (TEE): ***El Ítem N° 110**; "**Comida combinada deshidratada (Ración alimenticia de emergencia para 12 horas)**" El proveedor dispondrá de un periodo de 10 (diez) días hábiles para la entrega de los productos una vez emitida la Orden de Compra por parte de la Giraduria responsable.
- **Numeral 14:** COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO (COMINGE -FF10): **(Desde el Item N° 228...hasta el Item 261).** El proveedor dispondrá de un periodo de 10 (diez) días hábiles para la entrega de los productos una vez emitida la Orden de Compra por parte de la Giraduria responsable.
- **Numeral 15:** COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO (COMINGE –FF30): **(Desde el Item N° 262...hasta el Item 295).** El proveedor dispondrá de un periodo de 10 (diez) días hábiles para la entrega de los productos una vez emitida la Orden de Compra por parte de la Giraduria responsable.
- **Numeral 23:** COLEGIO MILITAR DE SUB OFICIALES DEL EJERCITO (COMISOE) (FF10): **(Desde el Item N° 543...hasta el Item 556).** El proveedor dispondrá de un periodo de 5 (cinco) días hábiles para la entrega de los productos una vez emitida la Orden de Compra por parte de la Giraduria responsable.
- **Numeral 24:** COLEGIO MILITAR DE SUB OFICIALES DEL EJERCITO (COMISOE) (FF30): **(Desde el Item N° 557...hasta el Item 564).** El proveedor dispondrá de un periodo de 5 (cinco) días hábiles para la entrega de los productos una vez emitida la Orden de Compra por parte de la Giraduria responsable.
- **Numeral 32:** BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR –(BIMI): **(Desde el Item N° 681...hasta el Item 729).** Las provisiones de los productos se harán en forma SEMANAL, en horario de **06:00 a 18:00 hs. de lunes a viernes,** posteriores a la recepción de las órdenes de compras por parte de la Giraduria responsable.

3. Plan de Entrega (Servicios)

No Aplica.

4. Planos o Diseños

No Aplica

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será; Acta de recepción parcial y/o total.

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA **(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Acta de recepción parcial y/o total; ***(Desde ítem 01…hasta el Item 745…respectivamentes).***	*Acta de recepción definitiva de los bienes y/o servicios, entregados, firmado por ambos* ***"PROVEEDOR – CONVOCANTE".***	*Los bienes y/o servicios se proveerán, en coordinación previa con las diferentes Giradurias y/o Sub Unidades componentes del Comando del Ejército, conforme a los plazos establecidos en el PBC.. "****Sección III. – Punto N° 2; Plan de entrega de los bienes".***

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*: : NO APLICA.*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: **Convocante:** Comando del Ejército – CF Nº 2 – UOC Nº 2 **Atención:** *TCnel DCEM Víctor Cristóbal Hermosilla Carballo* ***Dirección:*** *Avda Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei* ***Piso/Oficina*** *Edificio del Centro Financiero Nº 2 – Oficina de la UOC Nº2* ***Ciudad:*** *Asunción, Paraguay* ***Código postal:*** *No Aplica* ***Teléfono:****294-118 /296-265* ***Fax:*** *296-265/294-118.-* **Dirección de correo electrónica:***[uocejercito@hotmail.com]*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: No Aplica.
CGC 14	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del Contrato será en Guaraníes y podrá ser reajustable, la formula a aplicar para el reajuste de precios es el siguiente: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea

	reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente: $$\pi = \frac{IPCT - IPCT - n}{IPCT - n} \times 100$$ **Dónde:** π = inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del último ajuste de precio. IPCT = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio. IPCT - n = IPC del mes en que se inició el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aun no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste **<u>Observación:</u>** **No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:** • Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. • Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad. • Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir. • Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2. ➢ Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comando del Ejército UOC N° 2. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. ➢ El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes a ser entregados desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega del bien, si existiera variación en los precios ofertados, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército.
CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará con fondos provenientes del FF 10 (Recursos del Tesoro) y FF 30 (Recursos Institucionales) dentro de los Ejercicios Fiscales 2019 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.- El Oferente; El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a las Giradurias afectadas, adjuntando para el efecto las Facturas, Notas de Remisiones, Actas de Recepciones definitivas de los bienes y/o Servicios, Copias de la Ordenes de Compras, debidamente firmados por los

	responsables, al momento de la recepción de los bienes. Además, adjuntar certificado de cumplimiento con el Seguro Social y el Certificado Tributario vigente, de igual manera en el SIPE. EL Proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de Plaza, a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta Bancaria. La Ejecución de los Contratos quedará a cargo de las Giradurias y/o Unidades componentes del Comando del Ejército, que serán los ejecutores y responsables de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (Facturas, Notas de Remisión y copia de Contrato), para sus obligaciones correspondientes, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. El pago se realizará de acuerdo al Plan de caja aprobado por el Ministerio de Hacienda y dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes. **Los Documentos exigidos para el pago, se detallan;** Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: ✓ Numero de Resolución aprobación de Adjudicación. ✓ Numero de Contrato Vigente. ✓ Numero de Factura. ✓ Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. ✓ Factura Crédito. ✓ Acta de recepción de los bienes, firmado por los responsables de la Giradurias afectadas. ✓ Las facturas emitidas por venta de AZUCAR, deberá aplicarse lo que establece la Resolución General Nº 22 del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de marzo de 2014. Art. 1º.- ENAJENACION DE AZUCAR. En cada enajenación de azúcar de una cantidad igual o superior a cincuenta kilogramos (50Kg.), al momento de la expedición del comprobante de venta, además del llenado de todos los datos o requisitos no preimpreso previstos en la norma que rige el timbrado y la expedición de comprobantes de venta, el vendedor deberá consignar en la columna de descripción o concepto del bien transferido, la siguiente información: a) Razón social o nombre del ingenio azucarero del cual procede el producto o del importador, en su caso. b) Número de Lote de Cocimiento o Templa de Masa proveído por el Ingenio Azucarero, ajustado al modelo que dispone la Resolución MIC Nº 197, de fecha 9 de abril del 2007. c) Numero de habilitación o licencia expedida por el Ministerio de Industria y Comercio y del Despacho de Importación, cuando los productos sean importados. d) Tipo o clase del producto enajenado

	Las Facturas deberán ser presentadas en el Local de las Giradurias afectadas, quien emitió la orden de compra.
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **NO HABRÁ EXCEPCIONES.**
CGC 18.1 y 18. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del proveedor.-
CGC 22.3	Indicar si se admitirá o no la subcontratación y en su caso el porcentaje que no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Igualmente, que la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.] ***NO APLICA***
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA.**
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA.**
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas se realizarán como se indica a continuación: a la entrega final de los bienes, Se verificará que los mismos coincidan con lo adjudicado en cuanto a marca, presentación y especificaciones técnicas. En caso de observarse algún defecto, o discrepancia entre lo adjudicado y lo entregado se podrá rechazar y exigir el cambio de los suministros defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas.
CGC 27.2	Las Inspecciones y pruebas se realizan en: el lugar de entrega de los bienes adjudicados **(*EN CCORDINACIÓN CON LAS GIRADURIAS COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO).***
CGC 28	El valor de las multas será: 1 (un) % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato, de superar dicho monto la convocante comunicará a la DNCP, y podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato o seguir aplicando la multa.
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía: **NO APLICA**.
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 48hs de detectarse averías o defectos de fabricación, durante la recepción de los bienes y posteriores a la notificación de la irregularidad.

CGC 36.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Causas establecidas expresamente en el Art. 57 al 60 de la Ley 2051/03

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES"** para el **COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Garantía de Contrato

(h) Adenda al Contrato si lo hubiere

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 368.288.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2019, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL),** convocado por el Comando del Ejército. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Unidad de Medida (*)	Presentación (*)	Cantidad (*)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
xx	xxx	xxxx	xxx	xxxx	xxxx	xxxxx	xxxx	xxx	xxx

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **En Coordinación con las Giradurias afectadas.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Las Giradurias afectadas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

LA SECCION VI FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERA MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPRACION DE SU OFERTA.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
a) **Formulario de Oferta ***   *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***   *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*

1. Documentos legales   **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una ocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es cesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente

2. Documentos legales   **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para mprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por critura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos cietarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de ectorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente

3. Oferentes en Consorcio.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del raguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica miciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes ividuales en el apartado (D) precedente.
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el nsorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán n precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un cumento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido berá estar formalizado por Escritura Pública.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
✓ Presentación de las especificaciones técnicas impresas, firmadas y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III. Especificaciones técnicas, en carácter de Declaración Jurada.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS
✓ IVA General de los últimos [3 (tres)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
✓ Formulario 106 de los últimos [2016, 2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC
✓ Formulario 104 de los últimos [2016, 2017 y 2018] años para contribuyentes de Renta Personal.

- ✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Cualquier otro documento adicional requerido

- ✓ Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- ✓ Balances de los 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (Vigente).
- ✓ Copia autenticada de Patente Municipal (Vigente).
- ✓ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- ✓ Constrancia otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes requeridos en la presente Licitación donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.
- ✓ Constancia que el oferente cuenta como mínimo, una antigüedad de 3 (tres) años, en el mercado.
- ✓ Constancia que acredite la disponibilidad de una Unidad Comercial del oferente a fin de verificar in situ en caso de ser necesario por parte del Comité de Evaluación.
- ✓ Constancia de acreditar que el oferente cuenta con actividad principal, sea Comercial, Industrial o de Servicio, se encuentra vinculada a la comercialización de los productos (Productos Alimenticios para Personas y Animales).
- ✓ Constancia de que el oferente cuenta con una Sucursal Comercial o Puesto de Distribución Autorizado en caso de ser adjudicados, en los Departamentos de ***CONCEPCIÓN Y SAN PEDRO (ZONA DE ACCIÓN DEL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA – CODI)*** para las provisiones de los productos requeridos.
- ✓ Nómina de funcionarios/Representantes legales, con copia simple de cédula de los miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda (S.A., S.R.L., C.I.S.A.) Copia simple de cédula de identidad de representantes legales.
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

  La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
- ✓ Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.
- ✓ Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. **No se aceptarán documentos en trámite.**
- ✓ En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, CONSTANCIA de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016/2017/2018.
- ✓ En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, CONSTANCIA de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado.
- ✓ Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.
- ✓ En caso de no contar con matadero propio, CONSTANCIA de tener contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.
- ✓ Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.

- ✓ Certificado de Habilitación de vehículos, por lo menos de 01 (un) vehículo, destinados al transporte de los productos, habilñitado po el SENACSA.
- ✓ Certificado de Habilitación de vehículos, por lo menos de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), CARNE VACUNA, HUEVO y LÁCTEOS.
- ✓ Constancia que demuestre ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados
- ✓ Para los Fabricantes, Constancia que demuestre de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
- ✓ Para los representantes o distribuidores, Constancia que demuestre de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- ✓ Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante.
- ✓ Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- ✓ Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activo e histórico” en el SIPE, según corresponda.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del “Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961”, caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.